Mártes 8 de Agosto de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 466

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion. 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 8—ss. Ciriaco, Eleuterio y comps. mrs.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.

Correspondencia entre los presidentes Sarmiento y Batlle.

Con objeto de defender al Ministro argentino de Relaciones Esteriores de los cargos que le hacia la prensa oriental sobre su carta á Aparicio, el señor Villegas ha hecho publicar varios documentos y entre otros las cartas cambiadas entre el Presidente Sarmiento y el Presidente Batlle.

Aquí es el caso de decir que no siempre se hace lo que se quiere y á veces se hace lo que no se quiere.

Así esos documentos que en nada cambian la posicion del Ministro Argentino, del punto de vista en que ya los juzgamos, vienen á mostrarnos graves errores de apreciacion en otros hombres públicos.

Dos ó tres conceptos de la carta del Presidente argentino nos ofrecerán materia suficiente para patentizar que el Gobierno tomó en la cuestion oriental rumbos estraviados en que van envueltas muchas otras cuestiones.

He aquí, por ejemplo, un párrafo en que se contempla al Estado Oriental, á la República Argentina, y á toda la América del Sud con anteojos bien turbios, por no decir con los ojos cerrados.

«El mal de nuestra América está en que ella misma no sabe de que padece y el Uruguay y la República Argentina son la triste muestra de aquella verdad. ¿Por qué se ha derramado sangre en Entre-Rios? ¿Porqué en el Uruguay? Yo mismo no comprendo una palabra de todo este asunto.»

He aquí un triste párrafo de cuyo sentido moral podria decirse con mucha mayor razon: No queremos comprender una palabra.

En efecto, el señor Sarmiento, periodista, soldado, miembro de los parlamentos, partidario militante de una causa, Presidente á nombre de un órden de ideas que ha trabajado, luchado y vencido, no puede venirnos á decir: no sé porque se ha peleado. Esto seria declarar que no ha entendido á los demás ni se entiende á si mismo y que está donde se encuentra por un capricho estravagante de acontecimientos inesplicables.

Seria algo peor.

Seria negar ó desconocer no solo la esplicacion filosófica y social de los sucesos, sino principalmente su esplicacion moral.

Decir, no sé por qué se pelea, es volver á las ideas que calificaron nuestras mas heróicas y patrióticas luchas como reyertas de pulpería, negando todo principio y toda bandera á los que se sacrificaron por fundar en la República el régimen de la libertad y de las instituciones.

¿Para qué hacer tanta algazara con las diatribas de Dupasquier, si nosotros mismos hemos de inventar otras peores?

¿Qué decia Dupasquier?

C'est un pais où les gens s'entre tuent.

¿Qué se dice ahora?

El Estado Oriental y la República Argentina son pueblos que derraman su sangre sin saber por qué, es decir, sin razon, sin justicia, sin necesidad, por instinto carnicero, por rabia de matar, por sed insaciable de sangre.

¿Y cuando estas palabras llevan al pié la firma de un presidente argentino, hablando á otro presidente de una República hermana y vecina, no son mil veces peores que las de Dupasquier?

Francamente, habiamos creido que el Presidente estaba en estos asuntos algo mas reformado; pero está visto que sobre el capítulo de las cartas, cada vez que toma la pluma para escribirlas, saca decididamente los piés del plato.

Es la misma South América de otro tiempo, humillada en su barbarie por la alta compasion de quien es superior á ella; es la misma República Argentina sobre cuya ignorancia se informa oficialmente al Ministro que pedia datos sobre su instruccion. Ahora es *nuestra América*, invocacion paternal, que haciendo constar la superioridad propia, se conquista el derecho de publicar los delitos (matar sin causa) de este grande hijo pródigo.

Es el Dios de Beranger, asomado á la ventana y preguntando: ¿Pero porqué gritan y se baten esos necios?

Pero el Dios de Beranger protestaba que no era emperador, ni rey, ni presidente, ni habia mandado una sola de las cohortes que se conducian en su nombre al campo de batalla.

Entre tanto, el señor Sarmiento es presidente de la República, manda algo mas que una cohorte, puesto que es el gefe superior de las fuerzas de la República, y lo que es mas original, ha mandado hacer la guerra de Entre-Rios, declarando que intervenia en aquella provincia para defender la constitucion y las autoridades amenazadas por los rebeldes.

Seria singular que uno de esos pobres soldados que combatian muchas veces hambrientos é impagos, despues de haber hecho su campaña al Paraguay, hubiera sido interpelado por el Presidente de la manera en que hoy lo hace con su cólega del Estado Oriental.

¿Porqué se pelea? habria preguntado el Presidente Argentino.

Si los soldados hubieran olvidado las proclamas en que se les apuntaba la causa podrian haber contestado que no sabian y que quien debia saberlo era quien los mandaba pelear.

Pero si el Presidente les declarase en seguida que, francamente, él no lo sabia tampoco ¿qué habrian pensado los pobres soldados?

Ah! el los manda combatir y no sabe porqué combaten, y no solo no lo sabe sino que les declara que no sabe porqué los hace matar!

Será por distraerse!

Nosotros buscando la mejor de las esplicaciones de este proceder, creemos encontrarla en ráfagas pasageras de misantropía.

Los hombres que han sufrido y han luchado mucho tiempo y que han llevado esa vida de viageros del mundo y de la política, contraen el hábito de romper á cada paso con cierta amargura los vínculos que nos adhieren á las cosas y á las personas.

Nunca se creen en su pais, en su patria, rodeado de las auras amigas que respirarán por siempre, pisando la madre tierra que les ha de dar nuevo aliento cuando caigan sobre ella postrados por la fatiga, y que ha de recibir sus huesos cuando se acuesten en su seno por toda una eternidad.

El baston del presidente, el recinto de los legisladores, el salon de los ministerios, el monumento de las plazas públicas, el árbol secular de los bosques nativos, el convoy que atraviesa el desierto bajo la columna del vapor y el humo, el techo del hogar mismo y el lecho donde se recuperan las fuerzas gastadas en la labor y en la lucha, son como los cuadros fugitivos que pasan ante el viagero solitario que mañana se encontrará en otras playas.

Los cuadros se contemplan, pero no se aman; y precisamente porque no se aman no se comprenden.

Un estraño que hubiese pasado veinte veces por la América, durante veinte años, la habria visto combatiendo ¿Porqué combatia? le habrian preguntado. No lo sé, ni me importa saberlo, habria sido su respuesta. La América es un pais donde se pelea y no necesito ir mas adelante de la definicion.

Si hubiera querido darse los aires de observador que descubre un secreto, habria agregado: la América misma no sabe porque pelea; y en esto habria habido una gradacion natural; porque si puede concebirse que un estraño ignore las cuestiones de un pais, no puede concebirse que las ignore el pais mismo que lucha por ellas.

El estraño no habria dicho: la América no sabe y yo mismo no sé, por ser evidente que si la América no sabia, menos habia de saber él la causa de sus guerras.

Pero el señor Sarmiento invierte la proposicion y dice: no solo la América no sabe por qué pelea, sino que *yo mismo* no lo sé.

En cualquier otro esta manera de hablar envolveria una pretension desmedida. En el señor Sarmiento no es así porque realmente el que está en la República Argentina mas obligado á saber por qué se pelea es el Presidente que manda pelear.

Pero el Presidente se lava las manos, habla como persona de afuera en lo que no le pertenece y dice: nadie sabe ni yo mismo sé por qué se pelea.

Es que la ráfaga de misantropia predomina y el Presidente contempla con la indiferencia del estraño el cuadro en que es primer actor.

¿No tendriamos entonces derecho para desear que el señor Sarmiento se sintiese un poco mas carne de nuestra carne y se acordase de que el Presidente de la República Argentina debia ser argentino en sus actos, en sus sentimientos y hasta en sus palabras, principalmente cuando esas palabras son dirigidas á los pueblos estrangeros?

Ah! por qué se pelea?

Pero se ha peleado por la libertad, por las instituciones, por la paz y por el progreso.

El mismo señor Sarmiento lo ha comprendido y lo ha proclamado en los momentos en que, libre de preocupaciones de espíritu y de creencias artificiales, escribia: «en cada charco de sangre que la guerra ha formado en el territorio argentino hay un principio por el cual se ha combatido generosamente!»

Y esta es la verdad antes y ahora.

Hemos luchado por ser pueblo libre y constituido y hoy luchamos ó lucharemos cada vez que esto sea necesario para defender la grande obra del comun esfuerzo.

¿Porqué se ha luchado en Entre Rios?

Por defender los principios y la constitucion, por defender la autoridad constitucional con que hoy se halla investido el señor Sarmiento.

Pero se dirá que la negacion del Presidente no es absoluta y que solo niega la razon á los reaccionarios.

No parece ser así puesto que él se dirige al Presidente del Estado Oriental y se refiere á su propia persona.

Si dirigiéndose á Lopez Jordan y Aparicio hubiera dicho: no sé porqué se pelea en el Uruguay y en la República Argentina, podria creerse que se referia únicamente á aquellos.

Pero espresarse así hablando con y de las autoridades constituidas, las envuelve tambien en el reproche de que derraman sangre por instintos de matanza y sin razon ni necesidad alguna.

Aun suponiendo que la acusacion se dirija á los revolucionarios ¿porqué ha combatido Lopez Jordan en Entre Rios?

¿Por qué se ha combatido y se combate en el Estado Oriental?

¿Puede decir que nadie lo sabe, ni el mismo lo sabe el Presidente de la República?

No. La rebelion de Entre-Rios ha combatido siguiendo la lógica del caudillage, como las fuerzas puestas al servicio de la ley respondieron á la lógica de los principios. Es la historia de siempre, la filiacion está claramente establecida y si Naembé es el último combate dado en defensa de las instituciones, la rebelion de Entre-Rios fué el último esfuerzo de los partidos personales.

El Estado Oriental ha combatido siguiendo en el tiempo las diferentes peripecias de una lucha análoga. ¿Porqué hubo un sitio de Montevideo? ¿Por qué se peleó contra Oribe? ¿Porqué las falanges orientales y argentinas vinieron á Caseros? Es que la transformacion de los pueblos buscando su forma política definitiva no ha podido hacerse sin labor, sin dolor y sin combate.

Pregunte el señor Presidente porque se ha hecho la última guerra de los Estados-Unidos. La guerra la provocaron los partidarios de la esclavatura. Eran las resistencias del pasado, como existieron entre nosotros, como existen en todas partes.

¿Porqué ha combatido la Europa? Por intereses de dinastia ó por oropeles de falsa gloria.

Porqué combatieron la Inglaterra, la Francia y la Italia contra la Rusia? Por un interés inconcebible por los turcos, en cuyo nombre querian deshacer unos montones de tierra en Sebastopol. ¿Porqué se hace la guerra de Dinamarca? Por apoderarse de unos ducados. ¿Porqué combaten Prusia y Austria? Por una causa que no se sabe á punto fijo. ¿Porqué combaten la Francia y la *Prusia*? Por un incidente terminado que se refiere á la eleccion de un monarca para una nacion estraña.

¿Dónde está la gran causa, el interés universal, el principio comprometido en todas estas luchas?

No se descubre en ninguna parte.

Pida pues cuenta el Presidente á los que hacen la guerra por vanidad, por ambicion, por espíritu de vejacion, por intereses personales; pero la pide á los pueblos que pueden responderle que han combatido primero por conquistar el Gobierno libre y despues para defenderlo.

Hé ahí un punto de la carta del señor Sarmiento que se presta á comentarios.

Hé aquí otro que nos lleva directamente á la política del Presidente en la cuestion Oriental.

«Con tales dudas (las de no saber porque se pelea) y tales temores me permito en nombre de dificultades de posicion comunes preguntarle ¿Si no habria algo qué proponer á los rebeldes sin comprometer la dignidad de su gobierno que los desarmase? ¿Si podria yo solicitar la cooperacion del Brasil y ofrecer una mediacion conjunta? Y dada la posibilidad de esta, si ambos mediadores podrian *ofrecer la libertad del voto* en las elecciones necesarias y en sus términos legales *para la renovacion personal del Gobierno*, suponiendo que esa libertad *no consistiera en dejar á los revolucionarios la libertad de imponer por el terror ó la violencia de los electores*».

Este párrafo es realmente inaudito.

En todo lo descubierto de la tierra no hay egemplo de que se haya hecho ni aun propuesto por otras naciones á una nacion independiente lo que se propone al Estado Oriental por el Presidente argentino.

Si la proposicion del Presidente se hubiera hecho efectiva tendriamos que el Brasil y la República Argentina garantian la soberanía del pueblo Oriental, el derecho de sufragio en cuanto al pueblo y en cuanto al gobierno la seguridad de que no le harian presion ni violencia.

A qué quedaba reducida entonces la soberania del Estado Oriental si los derechos primordiales del pueblo solo podian hacerse efectivos bajo el amparo de dos naciones estrangeras?

Esto era mucho mas que intervencion, era la dominacion del Estado Oriental á quien se trataba como nacion mediatizada.

El Estado Oriental fué efectivamente nacion mediatizada cuando se hizo independiente, sometiendo su constitucion á dos pueblos que terminaban una guerra. Despues de este hecho transitorio el Estado Oriental fué una Nacion perfectamente soberana y hoy se presenta como una singularidad la pretension de que precisamente esos dos pueblos, el Brasil y la República Argentina, sean los que reaccionen contra la nacionalidad oriental, poniendo bajo sus auspicios los actos soberanos de un pueblo soberano!

La mediacion amistosa, que consiste en la interposicion de buenos oficios cerca de naciones amigas ha podido y debido ofrecerse ¿pero qué tiene que ver con una mediacion el compromiso de garantir la libertad del voto al pueblo oriental, garantiendo á la vez al gobierno contra las imposiciones del terror ó la violencia en los actos electorales?

¿Pero cómo podrian llevarse á cabo tan estraordinarios compromisos?

La garantia de las naciones no es una palabra al viento. Es la responsabilidad que contraen de que un compromiso se hará efectivo.

La nacion que garante responde por los obligados, y si estos quieren sustraerse á esa obligacion, tiene que compelarlos á que la cumplan, con todo su poder y sus medios.

Si la República Argentina y el Brasil garantian al pueblo oriental la libertad del voto y al Gobierno el órden público quedaban comprometidas á *obligar* al Presidente Batlle al cumplimiento de su promesa y al pueblo al respeto de la autoridad.

¿Y cómo se juzgaria del hecho y se haria efectiva la coaccion?

Los Gobiernos argentino y brasilero tendrian que ser jueces y ejecutores, tendrian que enviar sus comisarios electorales para presidir la eleccion y fuerza armada para impedir que el Gobierno Oriental coartase la libertad del voto á los ciudadanos y para impedir que los ciudadanos impusieran por el terror ó la violencia al Gobierno.

Hasta aquí nos lleva la lógica de la carta del Presidente Sarmiento.

¿Pero cómo habia de mirar el Presidente Batlle la proposicion de colocar bajo los auspicios y autoridad de dos naciones estrangeras la eleccion destinada precisamente para la renovacion personal de su Gobierno?

El Presidente Batlle ha contestado como debia este punto, dando una leccion moderada á los que hacian tal propuesta en nombre de su decoro.

«Escuso agregar, dice, que *garantiré* gustoso tambien el uso de los derechos políticos en las elecciones populares, para que puedan *por ese camino* intervenir en la cosa pública.»

Esto es decir bien claro: el único á quien compete garantir los actos internos de la soberania oriental es el gobierno oriental; ni se hable pues de que pueden garantirlos los gobiernos estrangeros. No se hable tampoco de q' esos gobiernos puedan garantir al oriental contra el terror ó la violencia de los revolucionarios egerciendo así una doble intervencion, teniendo en su mano la balanza de los destinos públicos y haciéndose así los jueces de actos soberanos.

Para hacer resaltartar la alta inconveniencia que envuelve la proposicion del Señor Sarmiento, no hay sino suponer los roles cambiados.

Traigamos á la memoria la época de la rebelion de Sáa y Varela.

Aquella situacion tenia un completo caracter revolucionario.

Mendoza, Catamarca, La Rioja habian sido convulsionadas y esto en circunstancias en que el pais se hallaba comprometido en una guerra esterior. A esto debe de agregarse, para hacer la comparacion mas exacta, que la revolucion argentina, como la oriental, tenia por propósito influir en la eleccion de presidente.

¿Que sé habria pensado entonces si el Emperador del Brasil, el Presidente de Chile, de Bolivia ó el mismo Presidente del Estado Oriental hubiesen escrito al Presidente de la República Argentina la siguiente carta?

La República Argentina no sabe por qué pelea.

Yo tampoco lo sé.

¿No habria como proponer algo á Sáa ó Varela?

¿No podria yo buscar la cooperacion de Chile ó el Brasil para una mediacion conjunta?

Y dado caso que estos la aceptasen no podrian el Estado Oriental y el Brasil mediar garantiendo al pueblo argentino la libertad del voto y garantiendo al gobierno argentino contra el terror ó la violencia de los revolucionarios?

Calcule cada uno lo que hubiera contestado el gobierno argentino á tan original proposicion.

Cortando en carne propia es el mejor medio de apreciar el dolor que causa al paciente cuando le cortan la suya.

Pero es hasta redundante insistir mas en la proposicion del Presidente Sarmiento.

Los prusianos no se atrevieron á hacer esto ni á proponerlo á la Francia vencida. Aun permaneciendo dentro de su territorio y asistiendo á la distancia á los actos de soberania nacional, no se mezclaron en ellos, porque respetaban, por conveniencia propia, el decoro de las soberanias; y porque para que esos actos sean morales y no sean indignos y nulos, es necesario alejar de ellos toda sombra de coaccion estrangera.

Terminaremos con una última consideracion.

Cuando los vecinos buscan la paz de los vecinos, por un sentimiento amistoso y por interés propio, es buscando esa paz en el equilibrio de los elementos del pais perturbado, y no en la fuerza de las armas ni en las humillaciones que llevan consigo un nuevo gérmen de guerra.

Dar á una situacion, por punto de partida, un gobierno que surja del protectorado estrangero, es proporcionar á los vencidos una arma poderosa, de que se ampararian en todo tiempo para iniciar nuevos trastornos que tendrian su repercucion entre nosotros mismos.

En este sentido la proposicion del Presidente es no solo un hecho inusitado é inesplicable, sino un acto de imprevision, considerado del punto de vista de los intereses argentinos.

Cartas.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Exmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, D. Lorenzo Batlle.

Mi distinguido amigo:

He sido excitado por el general Osorio á aventurar algun paso en mi carácter público que condujere á poner término á la guerra civil que despedaza á ese Estado. Asegúrame que tenia solicitud de jefes de los revolucionarios para dar este paso por su parte, y esperanza de que su Gobierno lo secundara si fuese aceptado. Terminada como ha sido la rebelion de Entre-Rios, es del mayor interés para estos paises el que la guerra civil desaparezca; y si pudiese conseguirse esto sin nuevos combates y asegurando al mismo tiempo las bases del órden establecido, habríase dado un gran paso. No es la menor de las dificultades comprender á la distancia lo que solicitan los revolucionarios; como hace desesperar á todos la obstinacion de la resistencia, despues de perdidas batallas, al parecer decisivas. Otro de los inconvenientes de situacion tal es, no saberse precisamente quienes son los próceres de la revolucion, de manera que no siempre habria seguridad de ver terminado el litigio, por arreglos hechos con algunos. El mal de nuestra América está en que ella misma no sabe de que padece, y el Uruguay y la República Argentina son la triste muestra de aquella verdad. ¿Por qué se ha derramado sangre en Entre-Rios, por qué en el Uruguay? Yo mismo no comprendo una palabra de todo este asunto.

Con tales dudas y tales temores, me permito en nombre de dificultades de posicion comunes preguntarle ¿si no habria algo que proponer á los rebeldes q' sin comprometer la dignidad de su Gobierno, los desarmase? ¿Si podria yo solicitar la cooperacion del Brasil y ofrecer una mediacion conjunta? Y dada la posibilidad de esta, si ambos mediadores podrian ofrecer la libertad del voto en las elecciones necesarias, y en sus términos legales para la renovacion personal del Gobierno, suponiendo que esa libertad no consistiera en dejar á los revolucionarios la libertad de imponer por el terror ó la violencia de los electores.

Desearia que S. E. me honrase con la confianza de comunicarme sus vistas, sus temores ó sus esperanzas, en la seguridad de que á nada perjudicial á los intereses de Gobierno ó de partido, que V. E. representa puede conducir esta franqueza.

Con la seguridad de que este paso de mi parte será recibido en el mismo sentido de rectitud y buena voluntad, que los inspira, tengo el gusto de suscribirme su afectisimo amigo.

DOMINGO F. SARMIENTO.

A estos conceptos contestó el Sr Presidente Batlle, con la siguiente:

Montevideo, Marzo 25 de 1871.

Exmo. Sr Presidente D. Domingo F. Sarmiento.

Distinguido amigo,

Tengo á la vista su estimada del 17, de cuyo contenido me he impuesto con el interés que el asunto requiere.

Empezaré por manifestar á V. E. que comprendo y aprecio los sentimientos que le han dirijido al escribirme, movido por la injerencia en este negocio del General Osorio, hostigado por alguno de los corifeos del partido blanco en armas.

Nadie mas interesado que yo, por posicion, principios y carácter, en conseguir la pronta pacificacion del pais; pero deseo una pacificacion que no encierre la amenaza permanente de una nueva lucha. Tal seria el resultado de un arreglo hecho con los revolucionarios, reconociéndolos potencia bastante fuerte para imponer condiciones.

En prueba de la sinceridad de mis intenciones, ahí está la ley de completa amnistia que solicité del Poder Lejislativo al dia siguiente de la batalla del Sauce.

Por lo menos, con ese paso, provocaba una apertura de proposiciones por parte de los blancos, que tal vez hubiese dado resultados y hecho cesar el derramamiento de sangre.

Para obtener la pacificacion del pais, dándole anchas y sólidas bases de estabilidad futura, estoy dispuesto á conceder todo lo que los respetos, la dignidad, y soberanas prerogativas de la autoridad que invisto, me permiten acordar.

Escuso agregar que garantiré gustoso tambien el uso de los derechos politicos en las elecciones populares, para que puedan por ese camino intervenir en la direccion de la cosa pública.

Creo que es cuanto se me puede pedir con equidad, teniendo en cuenta mi deber, de salvar incólumne el principio de autoridad.

Yo apelo al fallo de V. E. que, colocado en una situacion análoga en la cuestion de Entre-Rios, tomó la misma actitud que yo, y la ha mantenido con inquebrantable firmeza hasta verla triunfante. ¡Qué servicio no ha prestado V. E. con ello á su pais!

No es pues conmingo que tienen que trabajar las ideas y propósitos generosos de V. E. en favor de este pais.

Las resistencia á vencer, están de parte de los revolucionarios, empeñados en la desaparicion de todo el órden politico existente, para reemplazarlo por otro de su hechura.

Mis condiciones están pues hechas: á ellos toca aceptarlas ú observarlas, ciertos que el patriotismo y las conveniencias de la República dirigirán mis actos.

Una grave deficultad se presentará para esta negociacion, y es quien tenga personeria bastante para obligar á todos. Los gefes que se conservan en armas se hayan discordes entre sí, y aun mas divididos con los hombres inteligentes de su partido, los cuales tampoco se entienden bien.

Es desesperante en efeeto, ver que no intervienen cuestiones de principios y de intereses nacionales, en nuestras desastrosas luchas.

Ellas se promueven solo por aspiraciones personales y de círculos, disputándose el predominio de la República.—Las masas conducidas por la pasion, y no por el raciocinio, se despedazan entre sí, arruinando la tierra, que con su trabajo deberian hacer prosperar. Así solo se pueden esplicar nuestras frecuentes discusiones que únicamente la accion del tiempo y la educacion del pueblo, podrán darle mas conveniente direccion.

Sin embargo, recibiré y atenderé toda y cualesquiera mediacion amistosa que se me proponga con el objeto de pacificar el pais, teniendo en cuenta el órden de ideas que dejo enunciadas.

Tengo con este motivo el gusto de repetirme.

Su afectisimo amigo.

L. BATLLE.

Camara Nacional de Diputados

SESION DE AYER.

La Cámara de Diputados se ocupó ayer de los tres proyectos que estaban á la órden del dia.

Los estados pasados por el Crédito Público fueron aprobados.

El proyecto habilitando los puertos de la Ensenada, Bahia Blanca y Patagones volvió á Comision, esperándose un mensage del Gobierno Nacional sobre habilitacion de otro puerto en el Paraná, solicitado por el Gobierno de Buenos Aires.

En el proyecto declarando libre la estraccion del huano de las costas Patagónicas se restablecieron los articulos del Senado sobre impuestos por tonelada y oficinas de percepcion, sin mas diferencia que la de reducirlo á un peso por tonelada.

La Cámara se reunirá mañana para dar cuenta del despacho de comisiones.

Desconocimiento del Gobernador Montes.

El Gobierno de Córdoba ha contestado al señor Montes desconociendo la legalidad de sus procederes y manifestándole que tomará las medidas para evitar que se organicen en Córdoba invasiones contra las provincias hermanas.

Por falta de espacio nos limitamos á la publicacion de este documento, que hemos obtenido en copia y á la de los demas que, sobre los asuntos de Santiago, encontramos en los diarios de Córdoba.

Ministerio de Gobierno.

Córdoba, Agosto 4 de 1871

Al ciudadano D. Alejandro S. Montes.

Puesta en conocimiento de S. E. el señor Gobernador su nota del 1.° del actual, me encargado de contestar á V. lo siguiente:

Sin entrar á apreciar los hechos que han ocurrido en Santiago, los que dieron por resultado su alejamiento de aquella provincia, por no ser del resorte de los gobiernos el entrar á estudiar y conocer los medios como se efectuó la transmision de la primera majistratura de la provincia de Santiago, y mucho menos en el caso presente en q' el H. Congreso ha de resolver la situacion en que se ha colocado aquella provincia, el Gobierno de Córdoba no puede reconocer á V. en ejercicio del P. E. de la provincia de Santiago, ni dar entera fé y crédito á lo que V. comunica en sus notas y que para ser oficiales les faltan requisitos indispensables.

Por el capitulo 3.° de la Constitucion de Santiago, en su art. 24, se establece, que «el P. E. reside en el Gobierno y su Ministro General». V. se encuentra en esta provincia, es decir, fuera de la de su mando, y su nota del 1.° del actual no está refrendada por su Ministro General; resulta, pues, que V. por si solo no ejerce el Poder Ejecutivo.

Ademas, por el inciso 1° del art. 35—de la misma constitucion, al tratar de las atribuciones del Ministro, estatuye que este autoriza todos los actos gubernativos sin cuyo requisito no tienen valor ninguno.

Así es, que á la nota de V. de 1.° del actual, en la que se dirige como Gobernador de la Provincia de Santiago le falta el principal requisito para que tenga valor, es decir: ser autorizada por su Ministro General.

En vista, pues, de las prescripciones constitucionales citadas, el Gobierno de Córdoba no puede reconocer á V. como P. E. de la Provincia de Santiago, y á sus notas ó comunicaciones no le puede dar el carácter oficial que en ellas pretende V. tener.

Antes de terminar la presente, el Gobierno de Córdoba, se cree en el deber de hacer saber á V. que por diversos conductos tiene noticia, que personas que se dicen «sostener la autoridad de V.», autoridad que no puede ser reconocida en esta Provincia por lo espuesto anteriormente, faltando á la libertad de asilo que han encontrado en ella, desde la Villa de «San Francisco» Departamento de "Sobremonte", clandestinamente han invadido la de Santiago tratando de encender de este modo la guerra civil en una Provincia hermana, y esponiendo á aquel Departamento á las depredaciones que son consiguientes, cuando dos bandas armados recorren la compaña.

Estos hechos, el Gobierno de Córdoba no puede tolerarlos, porque comprometen la neutralidad que debe guardar en asuntos internos de otra Provincia, y porque resulta en perjuicio de los intereses de los departamentos limitrofes al terreno de la lucha.

Para evitar esto, el Gobierno de Córdoba ha tomado ya sus medidas y no ha de tolerar que en ningun punto de la provincia se ejerciten actos hostiles contra la de Santiago ó se publiquen documentos en los que alguna ó algunas personas se titulen autoridades de ella.

Y así como vd. ha tenido la deferencia de hacer saber á este Gobierno que fuerzas de Santiago, han invadido el territorio de esta del mismo modo estaba vd. en el deber de hacer conocer á este Gobierno la invasion que se trataba de hacer de esta á la de Santiago, pues ambas son provincias hermanas, é iguales consideraciones deben merecerle para vd., pues forman parte de la República.

Concluiré manifestando á vd. que el Gobierno de Córdoba está resuelto á guardar la mas estricta neutralidad en los asuntos de Santiago, segun las notas que han visto la luz pública en uno de los periódicos de esta; capital, que no es oficial como vd. equivocadamente asegura en la nota á que contesto pues el Gobierno de Córdoba no tiene mas periódico oficial que el "Boletin", y para hacer efectiva esa neutralidad está dispuesto á llevar á efecto todas las medidas que son de su resorte.

Dios guarde á vd.

GERÓNIMO S. DEL BARCO.

Otros documentos sobre la invasion a Santiago

Comandancia principal de Sobre Monte
Villa San Francisco, Julio 28 de 1871.

A S. S. el Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Gerónimo L. del Barco.

El firmado ha recibido la oficial de ese Ministerio N° 16 y de fecha 17 del actual.

La invasion á la Provincia de Santiago hecha por el Coronel Urquizo, Mayor Perez y otros ciudadanos de esa provincia, es una realidad; pero ella ha sido llevada sin que de manera alguna pueda creerse comprometida esta Provincia ni su Gobierno, pues q' al verificar ese movimiento no solo no han tenido en este Departamento un solo hombre armado, sinó que han salido de esta Villa en la mayor clandestinidad, y sin que nadie se haya apercibido ni de su salida ni de su objeto, hasta despues de realizada la invasion.

Segun informes que esta Comandancia ha recibido se cree muy probable que en el limite de ambas provincias puedan tener lugar algunos hechos de los que serán consiguientes con motivo de las convulciones de Santiago, y para el caso que las fuerzas ó milicias de los beligerantes pudieran internarse á este territorio con un carácter hostil ó de cualquiera otra manera, desearia que el Sr. Gobernador se dignara darme sus órdenes é instrucciones; advirtiendo al Sr. Ministro q' esta comandancia carece de armas y de todo género de elementos.

El inmediato riesgo que corre este Departamento á ser molestado en sus vecinos é intereses con motivo de la anarquia y convulsion armada de esa provincia hermana, es lo que me hace creer prudente la observacion que dejo indicada.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Juan E. Caminos.

Comandancia General de Sobre Monte—
Villa San Francisco, Julio 30 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Gerónimo L. del Barco.

Hoy á las siete de la mañana tuve noticia por varios conductos estra-oficiales que en el dia de ayer á las 10 de la mañana, habia tenido lugar un hecho de armas entre las fuerzas del Coronel Urquizo y las del Gobierno de Santiago, en el punto que le llaman «Savina» de aquella Provincia, habiendo sido rechazadas las que comandaba el primero.

Temiendo que algunos dispersos, por haber sido la batalla muy inmediata á esta Provincia, se introdujeran armados y ocasionaran á su vez algunos perjuicios á los vecinos del Departamento, armé en el acto una partida ligera para que, recorriendo la linea divisoria de ambas Provincias, desarmase á los dispersos que intentasen introducir al Departamento.

Algunos han pasado y se hallan en el Departamento, pero sin armas de ninguna clase por haberlas dejado en el mismo campo de batalla y territorio de aquella Provincia.

El oficial de la partida que mandé á cuidar la linea divisoria me informa que partidas de las fuerzas del Gobierno de Santiago, persiguiendo á los dispersos, han llegado hasta el «Puesto de Luna» de esta Provincia, donde tambien han hecho algunos prisioneros informe que el oficial citado lo obtuvo de los vecinos del «Puesto de Luna.»

Con este motivo quiera el Sr. Ministro aceptar las seguridades de mi alto aprecio y respeto.

Dios guarde á S. S.

Juan E. Caminos.

El Comandante del Departamento Sumanpa:
Cachi, 30 de Julio de 1871.

Al Sr. Comandante del Departamento Sobre-Monte.

El abajo firmado participa á V. que ayer á las 9 del dia una de las partidas de mi mando dió alcance á la montonera, cuyos cabecillas partieron de la Villa de San Francisco en la noche del 20 del corriente y asaltaron á la poblacion pacifica del Ojo de agua, en la madrugada del 21; esta jornada ha dado por resultado el desbande de esa horda bandálica, capturándose varios cabesillas y 20 soldados, y teniendo conocimiento de que se han refugiado en ese Departamento de los cabecillas Jose Urquizo, José Domingo Jerez, mayor de la Nacion, José Neirot, Conrado Alcorta, José Corone, Juan Iramain, y los perversos Masedonio Caseres y Belizario Lazas pido á V. la detencion y vigilancia de todos ellos, despojándolos de todos los objetos robados interin mi gobierno se dirija al Exmo. de Córdoba.

Con esta fecha me dirijo al Sr. Gobernador de la Provincia adjuntándole copia de esta nota.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al señor Comandante las consideraciones de mi respeto.

Dios guarde á V.

Braulio Sayago.

El Comandante Principal del Departamento de Sobre Monte.
Villa de San Francisco, Julio 3 de 1871.

Al Comandante del Departamento Sumanpa. D. Braulia Sayago.

He recibido su nota, datada en fecha de ayer, é impuesto de su contenido debo decirle en contestacion.

Que en virtud de órdenes que tenia de S. E. el señor Gobernador de esta Provincia, he cuidado y vigilado que no hubiera aglomeracion ó reunion de fuerzas en este Departamento con cualquier motivo á fin de invadir esa Provincia, como creo haber así mismo cumplido el armar una partida ligera, para que corriese y vigilase la linea divisoria de ambas provincias, cuando tuve noticia del hecho de armas que habia tenido lugar en Savina entre las fuerzas que el Coronel Urquizo comandaba y las de vd.

Me pide la detencion de algunos individuos que han pisado este territorio y se hallan en este Departamento.

Es un punto este, señor, que no me considero competente para resolver.

Por esto con esta fecha doy cuenta á S. E. el señor Gobernador y pido me dé órdenes é instrucciones al respecto.

Por lo demas, y en cumplimiento de órdenes emanadas de la autoridad superior, estoy dispuesto á conservar el órden en el Departamento, no consintiendo que se arme fuerza alguna ni se introduzca otra que lo altere.

Dejando así contestada su nota, me es agradable en ver llegada la ocasion de ofrecer á usted las consideraciones de mi mayor estima.

Dios guarde á vd.

Juan E. Caminos.

NOTA—Se me olvidaba prevenirle que en el momento que tuve noticias de la dispersion de las fuerzas del Coronel Urquizo en Savina, armé una partida para que recojiese el armamento que tuvieran, no habiéndoles tomado una sola por haberlas botado en el momento de fuga en territorio de esa Provincia.

Es copia.

Caminos.

—

El comandante Principal del Departamento de Sobre Monte.
Villa de San Francismo, Julio 31 de 1871.

Al señor Ministro de Gobierno Doctor Don Gerónimo L. del Barco.

Hoy á las tres y media de la tarde he recibido una nota del Sr. Comandante de Sumanpa, provincia de Santiago, fechada en el dia de ayer, en la cual me comunica haberse desbandado los fuerzas que comandaba el Coronel Urquizo, con el alcance que les hicieron las que mandaba dicho Comandante de Sumanpa; pidiéndome en consecuencia la detencion y vijilancia de los individuos asilados en este Departamento, como la de los objetos hurtados por ellos, pertenecientes á la Provincia vecina, como V. E. se instruirá por la nota citada que original acompaño.

Mi contesto á la referida nota lo verá por la copia legalizada que adjunto.

Hechos de esta naturaleza, Sr. Ministro, no he mirado con idiferencia, y por lo mismo he adoptado las medidas del caso á fin de conservar y mantener el órden en el Departamento, evitar que los dispersos puedan rehacerse y armarse en este territorio, como el de que los demás vecinos de esta jurisdiccion sean perjudicados en sus personas y bienes por cualquier fuerza, sea de donde fuera su procedencia.

Esta medida la he adoptado, atendiendo á la neutralidad que observa y está dispuesto á observarla en asuntos estraños, segun me lo comunica por su nota del 17 del actual, y no dudo que en vista de lo espuesto, S. E. el Sr. Gobernador la aprobará.

Un oficial con cinco soldados son los que tengo á la espectativa, por consiguiente el gasto que demande su conservacion será insignificante, cuya cuenta le será pasada, asi que reciba órden de V. E. para disolver dicha partida.

Habria montado una partida de mayor número de soldados, mas no lo he hecho por la escaces de armas, habiendo reservado algunas útiles con las particulares de los vecinos, para custodiar y mantener el órden en este vecindario,

Al comunicar al señor Ministro todo lo ocurrido, ruégole quiera aceptar las seguridades de mi mayor aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

Juan E. Caminos.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Agosto 3 de 1871.

Contéstese lo acordado, publíquese y archivese.

L. DEL BARCO.

El gobernador de Entre-Rios

Ha llegado á Buenos Aires, hace algunos dias, el gobernador de la Provincia de Entre-Rios, Sr. Duportal.

En otro tiempo esto hubiese sido un acontecimiento, porque las personalidades ocupaban en la atencion pública un lugar mas alto que los pueblos.

Hoy el Gobernador de Entre Rios viene como un simple particular, á facilitar las operaciones de un empréstito, destinado á impulsar la prosperidad de su provincia.

Su viage no tiene mas importancia que la del interés público que lo motiva.

Cuando el Dr. Duportal fué llamado á ocupar la primera magistratura del Entre Rios, saludamos en él al patriota inteligente y bien intencionado, llamado al gobierno de su provincia como el representante de las nuevas ideas.

Hoy nos limitamos á saludarle como huésped de Buenos Aires, tomando nota de esta nueva promesa del programa repúblicano que se cumple y con arreglo al cual el Gobernador de Entre-Rios llega á Buenos Aires saludado por los que mas le estiman, cuatro dias despues de su arribo á nuestras playas.

Noticias generales.

Paraguay.

Fechas hasta el 2 de Agosto dice La «Voz del Pueblo.»

El sábado pasado el Senado despachó la propuesta que D. Eduardo Aramburú como representante de una sociedad presentó hace mucho tiempo al Gobierno para traer al pais 10,000 inmigrantes, bajo la espresa condicion de que la Nacion le diera 100 leguas (arjentinas) de tierra para los contratistas distribuirlas entre los inmigrantes.

El Senado ha hecho una modificacion á este contrato, que es en lugar de 100 leguas arjentinas, sancionaron que fueran paraguayas, lo que viene á dar una diferencia de 4 ó 6 leguas menos que lo que solicita el proponente.

—Fué rechazado por las cámaras el proyecto presentado por el P. E. sobre la emision de 500,000 pesos fuertes y venta de propiedades fiscales.

Estado Oriental.

De los diarios que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

—El ejército del gobierno habia pasado el Yi.

Parece que trata de dividirse en tres columnas para comenzar la nueva campaña.

En el Durazno quedaba una brigada de infanteria y caballeria.

El Ministro Ordoñez marchó ya de la Colonia.

Se presume que se dirigirá á Mercedes.

El mayor Goñis con las fuerzas á sus órdenes están en el Rosario.

--La Sociedad de beneficencia remitió por *Maragato* á la Colonia. tres cajas de hilas, para los heridos allí existentes,

—En el Durazno existen un número de heridos blancos de la batalla de San Juan, los cuales eran atendidos por dos sociedades, una de señoras y otra de caballeros.

El *Hijo de la Paz* dice: Ayer salió para el ejército el gefe de Estado mayor coronel don Gregorio Castro, acompañado de varios de los oficiales que se encontraban en Montevideo.

Lleva consigo armamento, vestuario y dinero para pagar las tropas.

—Segun cartas recibidas el ejército de Aparicio se encontraba en el departamento de Maldonado.

Algunos dicen que la vanguardia de su ejército, al mando de Muñiz, contramarchaba con direccion á la capital.

—Con referencia á pasageros del litoral, dice un diario vespertino que en Fray-Bentos corria el rumor de un triunfo de Galarza sobre Corrales, Alvarez y Olivera (el de las siete vidas).

—Se han acojido al indulto, presentándose al Departamento de Policia, el comandante don Justiniano Volando; capitan Pedro Malvarez, ayudante Domingo Barreiro, teniente N. Rodriguez, Francisco Eduardo, capitan de infanteria, José M. Molina, distinguido José A. aldoballe, guardia nacional Cristino Miccú, soldado Atanacio Zamora, que prestaban sus servicios al ejército rebelde.

Algunos individuos mas han solicitado desde San José y Santa Lucia indulto, que les será remitido.

El Baradero y los huérfanos de la epidemia.

Publicamos á continuacion la carta del señor don C. Basabilbaso residente en el Baradero y la lista de suscripcion levantada en dicho partido á favor de los huérfanos de la epidemia en Buenos-Aires.

Al recomendar á la gratitud pública la noble iniciativa del Sr. Basabilbaso y la generosa cooperacion del vecindario del Baradero en favor de su idea, nos es agradable declarar que cumpliremos con su encargo y que oportunamente publicaremos en este mismo diario los recibos que hagan constar la fiel aplicacion de la cantidad recibida al filantrópico objeto á que está destinada.

Baradero, 5 de Agosto de 1871.

Sr. Director de la «Nacion».

Adjunto una letra contra el Banco de la Provincia, por la suma de dos mil cuatrocientos diez y nueve pesos moneda corriente, importe de una suscripcion que he levantado en este partido; con el objeto de auxiliar á los huérfanos que han quedado en Buenos-Aires, durante la fiebre amarilla. Esta cantidad espero se digne entregarla, á donde corresponda, á fin de que se lleve el objeto ya indicado.

Al mismo tiempo le suplico dé publicidad en la «Nacion», á la adjunta lista, para satisfaccion de los suscriptores.

Sin otro motivo aprovecho la oportunidad de saludarlo. Su S. S.

C. Basabilbaso

Suscricipcion levantada en este partido, con el objeto de auxiliar á los huérfanos que han quedado en Buenos-Aires durante la fiebre amarilla, cuya lista será publicada en la «Nacion».

S. S 50 ps, Lorenzo Sesarego 20, Mariano Basabilbaso 50, Luciano Nuñez 50, Juan Peri 5, Juan B. Zabalza 25, Angel Rebora 50, José Torres y Ca. 50, Juan Angel Rodriguez 50, Pedro Gavilondo 50, Ayarragorai y Hosffman 200, Joaquin Ucelay 100, Pedro Tarres 100, Tomás Ucelai 100, Guillermo Hoffman 100, Pedro Pallette 50, Lorenzo Bozzo 50, Manuel Rego 30, Ambrosio Maestre 50, Salvador Sospedra 50, Carlos José Espinosa 100, Manuel Mendoza 100, Juan Isidro Alderete 10, J. P. Buillard 10, Juan Stadler 10, Andres Post 10, Juan Johansen 10, Amonúné 25, Emilio Trey 25, Pragil 10, José M. Fernandez 100, N. N. 20, Antonio Barbich 30, Bautista Braco 20, Cresencia P. de Basbich 30, Eugenio Jaurregi 9, Joaquin Tassa 40, Desiderio Cabrera 25, Cárlos Junord 20, Juan M. Dutill 20, Juan Maglione 20, Juan Lagamorine 50, Juan Arnaldi 30, Antonio Martiney 10, Luis Oliveri 10, N. N. 10, Leon Grendelmier 20, Francisco Qusoni 50, Victoriano Britos 10, Tomás Ruiz 40, Eleuterio Tapia 25, Pantaleon Rodriguez 20, Miguel Alfaro 20, Juan Silva 100, Antonio Gándara 50, Benito Passo 50, Sebastian Chorrvarin 50.

Suma: dos mil cuatrocientos diez y nueve pesos m[c,

Clodomiro Basabilbaso.

El Comercio.

LOS DUEÑOS DE BUQUES Y CASAS.

La Sociedad Argentina de seguros,

Llamamos la atencion sobre un aviso y una solicitada que con este titulo publicamos en las seccion correspondiente sobre la pérdida de mercaderias aseguradas que la Compañia Argentina parece se niega á pagar provocando un pleito.

(*Garantido.*)

¡Otello!

Mañana á la noche sube á la escena de Colon la gran tragedia de Shakespeare, «Otello».

Salvini la ha elegido para la noche de su beneficio. Sabiendo el deseo que tenia nuestro público de ver representada esa trajedia, y mucho mas de verla representada por Salvini que tantas glorias se ha conquistado en ella, se puede asegurar con certeza que el teatro estará lleno.

Personas que lo han visto, nos dicen que Salvini está sublime en «Otello». Nada de estraño tiene esto, pues el artista que en todos los roles que interpreta está inimitable, no puede menos que estar sublime en «Otello», que es, como vulgarmente se dice, su caballo de batalla.

Compañia Francesa.

Antenoche debutó en la Victoria la compañia dramática que dirige Mme. Phillippe. La concurrencia fué numerosisima. El desempeño, bueno.

«La Tribuna»

Ayer fué el décimo octavo aniversario de la fundacion de nuestro estimado cólega «La Tribuna».

Al saludarlo en su cumpleaños deseándole propesridad en lo futuro, cumplimos con un grato deber de cólegas y amigos, enviándoles á los que hoy están á la cabeza de ese viejo y distinguido órgano del periodismo argentino, nuestra sincera palabra de aliento y nuestra mas cordiales felicitaciones.

Aguas corrientes del Rosario

Por intermedio de la casa comisionista establecida en esta plaza bajo la razon social de B. Mitre y Vedia y Ca. ha sido vendida á una compañia inglesa, el privilejio concedido por la Legislatura de Santa Fé para el establecimiento de aguas corrientes en el Rosario.

Se nos asegura que muy pronto empezarán los trabajos para dotar el Rosario de esa importante mejora.

Elisa B. de Candel

Hoy tiene lugar en la Alegria el beneficio de esta artista mimada de nuestra sociedad.

Su beneficio será lo que han sido siempre los beneficios de Elisa: horas de contento y amor propio satisfecho para ella, horas de gozo y placer para el público.

La "Aldea de San Lorenzo" es la pieza elejida para la funcion.

Ultimas noticias de Europa.

POR EL DOURO.

Telégramas de Montevideo, politicos y comerciales.

A LA BOLSA—Agosto 6.

Liverpool "Balveder" Malvinas Frene—Conduce 20 tripolantes de los buques perdidos en el cabo de Hornos, que navegaban de Europa al Pacifico. Del Paquete, nada.

Se repite, trabajan en el sentido de paz.

Agosto 7—11 3[4.

Llegóel "Douro" Politica, nada de importancia.

Descuento en Inglaterra, 3 1[4.

Los precios de los frutoa, cada vez mejores; grandes perdidas de cueros; gran abundancia de metalico en todas las plazas.

"Janeiro". Cambio, 23 Soberanos, 10,400.

A LA SALA DE RESIDENTES.

El Paquete no trae metalico.

Algodon, 9 1[4 firme, cueros huesos y sebo

A BOLSA—Agosto 7—1. pm.

Santa Catalina «Joseph».

«Habre». Lanas de esa y Entre Rios, suba de 5 á 10, cueros salados, novillos á 74, última venta, secos, novillos y vacas, 122 1[2.

"Amberes". Lanas de esa suba 5 á 10, de Montevideo 10 á 15, cueros salados, 72 á 78. peso mediano 77 y 78, alto 72 y 73, secos, 125 á 133, sebo vacuno 25 1[2 á 25 3[4, carnero 24 7[8 á 25.

1 1[4 pm.

"Liverpool" cueros salados bue peso 7, sebo, ventas fuertes, vacuno 44 á 45, carnero, 42 1[2 á 43.

"Pernambuco", tasajo, 5,200 á 5,500 tendencia á suba.

"Bahia", 5,600.

2 3[4 pm.

Glosgw "Jamuré"—Papel 14 1[4 cargamento de sal por 'Emma' de cadiz, á 10 para consumo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Cueros Nueva York 26, lana 27 1[4.

Algodon 21 1[7 oro 113.

Frutos Plata Europa pacifica posicion, Douro hoy.

Cambio Paris 5,40 oro.

OTRO.

1.° Llego Douro no trae metalico.

Descuento Banco Inglés 2 1[4 p %.

Algodon 9 1[4 firme.

Cueros buesos sebo firme,

Cambio Rio Janeiro 23.

Soberano 10, 400.

Cordillera entro Rio Janeiro en la mañana del 1.° del corzien.

Crónica del dia.

La Capitania del puerto del Rosario ha consumido, en diferentes gastos, catorce mil patacones en los meses que llevamos trascurridos del presente año.

—

Un diario del Rosario dice:

Los diarios de Buenos Aires llaman la atencion de Gobierno sobre las intrigas de los revoltosos que hay en Córdoba, concitando á la guerra civil en Santiago.

Creemos que tienen razon.

El Sr. Montes, ha sido un zonzo de capirote, que se quiso meter á regenerador y ha salido como rata por tirante, haciendo el papel mas ridiculo que aquel gobernador Cordobés que se robaron unos revolucionarios.

Dejen de estar consando la paciencia con farsaicas batallas y mentidos pronunciamientos. El Sr. Montes ha hecho un papel desairado, por falta de talento y espiritu.

Retirese á la vida privada, pues lo que es en la pública ha dado un fiasco espantoso.

—

Segun un diario brasilero, en Porto Alegre se hacian grandes preparativos para recibir al General Osorio, que debia llegar á esa.

Tambien debia recibir allí una espada de regalo que el ejército brasilero que combatió en el Paraguay le habia ofrecido.

—

La Legislatura de Entre-Rios ha concedido permiso al señor Don Manuel Brehe para establecer un tramway en la ciudad del Paraná.

1° La via arrancará del muelle de pasajeros y de carga, subiendo hasta el edificio de la Aduana, adelantando una cuadra en la misma direccion, hasta encontrar la calle del puerto, por la que doblará hasta la de «Laguna Limpia», siguiendo por ella hasta la «Independencia», doblando por la de «24 de Enero,» hasta encontrar la de «Agricultura», retornando por la de «General Urquiza,» hasta el ángulo de la manzana en que se encuentra la Botica, doblando nuevamente hácia la calle «24 de Enero,» uniéndose allí hasta el punto de salida, que será siempre el muelle ó puerto que se habilitase.

—

En la semana pasada han entrado en el puerto del Rosario cuatro buques conduciendo materiales para el ferro-carril del Rio 4.°

—

Hoy á la una del dia se reune el Senado Nacional y á las 7[2 la Convencion constituyente de la provincia.

—

Accediendo á un pedido de la Empresa de Colon, publicamos hoy la tragedia "Otello."

Creemos servir así á nuestros suscritores, que esto será de su agrado, pues tendrán así el libreto de la gran tragedia que se representa esta noche en Colon.

—

Hemos recibido del Paraná, los primeros números del *Obrero*, periódico que ha principiado á publicarse por la imprenta del *Obrero Nacional*.

—

—El gobierno ha nombrado en la fecha, para componer las comisiones revisadoras y clasificadoras de patentes en esta ciudad á los siguientes señores:

Catedral al Norte—D. Julio Nuñez y don Adolfo Balrich.

Catedral al Sud—José Maria Cantilo y Exequiel Paz.

San Nicolas —Máximo Vera y Pedro Leon.

San Miguel—Rómulo Montes de Oca y Wenceslao Solveyra.

La Piedad – Emilio Barros y Eduardo Escola.

Monserrat—Agustin Murguiondo y Julian Panelo.

La Concepcion—Francisco Balcarse y Luciano Raviét.

Socorro—Julian Martinez y Miguel Cané.

San Telmo—Matias Pinedo y Severo Pizarro.

Balbanera—Manuel Risso y Lisandro Luzuriaga.

Pilar.—Rodrefo Lajos y Pedro Cauder

San Cristobal.—Adolfo Massot y Florencio Mármol.

San Juan Evangelista.—Bernabé Pader y Gerónimo Araujo.

Santa Lucia—Agustin Dillon y Emilio Gimenos.

—

D. Adolfo Garcia propietario de la casa calle Cangallo núm 543 se ha presentado á la Municipalidad pidiendo se ponga remedio á los males que le ocasiona á su propiedad infríngiendo las ordenanzas de la higiene.

—

La Corporacion Municipal se ha dirigido al Superior Tribunal de justicia pidiéndole adopte alguna medida con respecto á las casas que fueron cerradas por fallecimiento de sus moradores y que pueden ocasionar grandes males con la aproximacion de la estacion del calor.

—

Todavia no han sido pagados á los empleados municipales, los sueldos del mes de Julio.

—

En la Bolsa se recibió ayer el siguiente telégrama de Montevideo:

«Llegó de Malvinas "Irene" conduciendo veinte tripulantes de los buques perdidos en el cabo de Hornos, que navegaban de Europa para el Pacifico.

Se repiten los trabajos en esta sobre la paz.

—

La Comision de Hijiene de la parroquia de San Miguel se ha disuelto á causa de la falta de fondos, que la Municipalidad les acordó y que no han recibido algunas mensualidades.

—

El Gobierno de la provincia ha remitido á la Municipalidad un cajon destinado al servicio de las basuras, presentado por D. Eduardo Madero para que la corporacion se resuelve respecto al destino que deba dársele.

—

El Gobierno Nacional ha hecho los siguientes nombramientos para integrar al Cabildo Metropolitano que estaba incompleto por el fallecimiento de los Sres. Dres. D. Francisco Villar y D. José M. Velazco.

Para la dignidad de Chantre al Maestre Escuela D. Angel Brid. Para la dignidad de Tesorero, al canónigo Teologal D. Patricio Dillon.

Para la dignidad Maestre Escuela, al canónigo penitenciario D. Feliciano Castrellos.

Para Canonjia Teologal, al Canónigo D. J. Domingo César; y para la Canonjia penitenciaria al canónigo D. Jacinto Balán.

Para ocupar las dos canonjias que quedan vacantes por las anteriores promociones, á los Presbiteros D. José Garcia de Zuñiga y D. Estéban Gosdenoviche.

Para canónigos honorarios del Cabildo de la Diócesis de Salta á los presbiteros D. José S. Segura y D. Ramon R. Vera.

OTELO

Trajedia en seis actos y en verso orijinal del inmortal Willian Shakespeare vertida al castellano por el distinguido actor y poéta G. Cárcano y estractada libremente al castellano por Santiago Infante de Palacios.

Acto primero

El teatro representa una calle de Venecia. A la izquierda, el Palacio de Brabanzio; y á la derecha, la hosteria del Sagitario. (Es de noche.)

ESCENA PRIMERA.

Rodrigo y Yago—Aparecen Yago y Rodrigo y éste le dice que se calle: que está enterado del amor de Desdémona: Yago le hace ver que si no le deja hablar, no podrá saber lo que piensa; Rodrigo le hace saber que conoce el odio que le profesa á Otelo, segun se lo han participado; Yago se lo confiesa y le dice que el motivo es porque le suplicó á Otelo que le nombrase su primer escudero y no lo ha hecho á pesar que le sirvieron de empeño tres ilustres ciudadanos; que prefirió nombrar á Cassio el Florentino, que no sirve para nada y que jamás estuvo en la guerra; que finalmente le nombró y que él se ha quedado de simple alférez, habiendo dado pruebas de valiente y sagaz en Rodas, Chipre y otras partes. Rodrigo le arguye diciéndole que prefiere ser verdugo, que no alférez de Otelo. Yago le dá á conocer que es preciso conformarse, porque el mundo le hace ver que para adelantar en cualquier carrera es preciso sufrir; Rodrigo le responde que de ningun modo ambicionaria estar al servicio de Otelo; Yago le dice que viva tranquilo, porque está en su interés el servirle: que espere un poco y sabrá las razones

que tiene para obrar como le ha dicho. Terminado este diálogo, Yago le dice á Rodrigo que llame al padre de Desdémona; que le haga saber es preciso que busque al moro, porque le ha robado su hija; Rodrigo le anuncia que va á hacerlo y le muestra la casa del padre de Desdémona; Yago le aconseja que grite fuerte, como si se hubiese incendiado toda la ciudad; y Rodrigo obedeciéndole, esclama: *Brabanzio, Brabanzio!.... Ah, de tu casa!....Pon á salvo tu hija y tus riquezas, á causa de los ladrones!*

ESCENA II.

Dichos y Brabanzio—Brabanzio, asomándose al balcon de su casa, pregunta lo que sucede; Rodrigo le pregunta si toda su familia está en su casa; Yago le interroga si todas las puertas están cerradas; Brabanzio se sobrecoje y desea saber el por qué tantas preguntas. Yago le hace saber que ha sido robado; que le han destrozado el corazon; que le han perdido la mitad de su alma y que el lobo negro ha robado al blanco cordero. Brabanzio fuera de si les dice que están locos; se dirige á Rodrigo y le hace saber que le ha dicho mil veces no venga á su casa; que su hija no es para él; le dá á comprender que como está borracho ha inventado ese cuento para perturbar su sueño; Yago le arguye diciéndole que han venido para prestarle un servicio, pero si no quiere prestarle oido, haga lo que mejor le parezca, dándole á ese bárbaro su hija y teniéndole por yerno. Brabanzio le pregunta que quien es él; Yago le responde que ha venido para decirle que su hija esta en los brazos del moro; Brabanzio le llama infame y Yago le contesta que él es... un Senador. Rodrigo le asegura á Brabanzio que todo cuanto le han dicho es cierto; le dice que vea si su hija está en casa, y si se encuentra, que la justicia le castigue por haberle engañado. Brabanzio grita; pide luces; llama á su gente; y Yago le hace saber á Rodrigo que se retira; que no puede permanecer alli por mas tiempo, pues no quiere ser llamado como testigo contra Otelo; que aunque le odia, necesita mostrarle afecto; y por último, que si quiere ver á Otelo, vaya á la Hosteria del Sagitario, donde tambien estará él.

ESCENA III.

Brabanzio, Rodrigo y Criados con antorchas.—Rodrigo le advierte que Yago le ha dejado solo; aparece Brabanzio seguido de sus criados y dice que es cierto; que ha huido; le pregunta á Rodrigo que si la ha visto; la llama hija ingrata; vuelve á preguntarle á Rodrigo que si le asegura que ha huido con el moro; que le diga como lo ha sabido; le suplica que no le engañe: pide otras luces; manda que busque á sus parientes y á sus súbditos; vuelve de nuevo á preguntarle á Rodrigo si se han casado; éste le responde afirmativamente; Brabanzio desea saber como se ha fugado; se le figura que se habrá valido de algun sortilegio; le dice á Rodrigo si no ha oido hablar de sortilegies; éste le contesta que si; Brabanzio ordena que vayan á buscar á su hermano; que sus criados se dirijan en diversas direcciones en busca de su hija; ruega á Rodrigo que sea su guia para encontrarla y todos se retiran.

ESCENA IV.

Otello, Yago y Criados con antorchas—Entra Yago diciéndole á Otelo que á pesar de haber muerto muchos enemigos en la guerra, no hubiera tenido valor de armar una mano homicida, no obstante q' nueve ó diez veces le ha sugerido la idea de darle muerte; Otelo le contesta que no hable mas de eso y que olvide lo pasado; Yago se conforma pero le advierte que le ha hecho tantos ultrajes,que ignora como se ha contenido. Yago cambia de conversacion y le pregunta á Otelo si con efecto se ha casado: le advierte que el padre de su espose goza de gran valimiento; le hace ver que puede obligarle á divorciarse, ó de lo contrario, hará que caiga sobre él todo el peso de la ley: Otelo le responde que haga cuanto quiera; que los servicios que ha prestado á la República hablarán en su favor; que hará saber es descendiente de Reyes; y que el gran nombre que ha sabido conquistarse y la gran suerte que siempre le acompaña, bastarán para hacer frente á las maledicencias. Se siente ruido y le dice á Yago que vea quien se dirije hácia alli.

ESCENA V.

Dichos, Cassio y algunos Oficiales—Yago le dice á Otelo que son ellos; que se retire; que viene el padre acompañado de sus parientes;éste le responde q' desea presentarse ante ellos; vuelve á preguntarle si son ellos; y Yago le contesta que cree que nó, en el momento que entra Cassio. Cassio le hace saber á Otelo que viene en su busca de parte del Dux; Otelo le pregunta que para qué: Cassio le responde que han llegado importantes noticias de Chipre y que todos los Senadores se encuentran reunidos con el Dux; Otelo le dice que está á sus órdenes, y Cassio le hace ver que otras personas que se dirigen hàcia alli, vienen en su busca.

ESCENA ULTIMA.

Dichos, Brabanzio, Rodrigo y Oficiales—Yago le hace saber á Otelo que es Brabanzio y que esté en guardia, porque viene con siniestros fines; Otelo les dice á los que vienen en su busca que se detengan; Brabanzio manda prender á Otelo; Yago al ver que Rodrigo hace armas contra ellos, le dice que las hará contra él; Otelo manda envainar las espadas, haciéndoles ver que las palabras hacen mas efecto que las espadas; Brabanzio, llamándole infame y ladron, le pregunta donde está su hija; le dice que él solo la fascinó, valiéndose de un arte del infierno; que la contaminó con impuras drogas; que la ha seducido; que lo acusa como seductor de inocentes y hechicero y que lo hace su prisionero Otelo suplica que detengan sus aceros, haciéndoles ver que si tuviese necesidad de batirse, sabe hacerlo; le pregunta á Brabanzio que donde quiere le conteste á su acusacion, este le responde que en la cárcel; Otelo le hace ver que le es imposible, pues le aguardan los enviados del Dux para conducirle á su presencia y tratar con él un gran negocio de Estado; Brabanzio se admira de que á semejante hora de la noche se halle el Dux en pleno consejo: manda á los suyos que conduzcan á Otelo ante el Dux, y se retira diciendo que el senado tomará en consideracion el ultraje como si se lo hubiesen hecho á ellos mismos, porque si semejante delito quedase sin castigo, los paganos y esclavos llegarian á ser los dueños del Estado.

Acto segundo.

El teatro representa el salon del Consejo de los Dias.

ESCENA PRIMERA.

El Dux, Senadores, Oficiales y poco despues un Mensagero.—Reunido el Consejo, el segundo Senador hace saber que una flota musulmana se dirije hácia Chipre; el Dux responde, dirigiéndose á todos, que es preciso poner remedio á ese mal; entra el Mensajero diciendo que viene en nombre de Sir Montano á hacerles saber que otra flota turca forma parte con la anterior; y en este momento, uno de los Senadores anuncia la presencia de Brabanzio y de Otelo.

ESCENA II.

Dichos, Brabanzio, Otelo, Yaco, Rodrigo y Oficialrs.—El Dux saluda á Otelo y le dice que necesita de él para salvar á la patria; Brabanzio le dice tambien al Dux que necesita de él, porque le han seducido, violado y robado á su hija; el Dux le responde que cualquiera que haya cometido tal ultraje será castigado; Brabanzio acusa de ello á Otelo; el Dux le pidde razones al moro de este hecho; este le contesta que esta pronto á referirselo todo, pero le suplica que vayan á buscar á Desdémona, el Dux ordena que se cumpla su voluntad; Otelo dice que la causa por la cual Desdémona se ha enamorado de él, ha sido al oirle referir las batalias y los triunfos conquistados en ellas: y les arguye diciéndoles, que si no lo creen, que allí está Desdémona y y pueden preguntárselo.

ESCENA II.

Dichos, Desdémona y Yago.—Desdémona confirma todo cuanto ha dicho Otelo: Brabansio se conforma con lo dicho y dicen que pasen á hablar del asuntos del Estado. El Dux hace saber á Otelo que una flota enemiga se encuentra en Chipre y que le encarga vaya á defender la patria, Otelo le responde que acepta el cargo,pero q' en tanto cuiden de su esposa; Desdémona hace ver que desea acompañar á su marido, el Dux le contesta que es preciso marche en seguida y que deje á alguno encargado de conducir á Desdémona y las órdenes del Senado; Otelo le responde que Yago se encargará de todo; y Brabanzio al marcharse le dice á Otelo que vele por su esposa, porque si ha engañado á su padre, puede engañarle á él tambien.

ESCENA ULTIMA.

Yago y Rodrigo.—Rodrigo le dice á Yago que quiere matarse, porque ha perdido á Desdémona, de quien estaba enamorado; Yago le hace ver que seria un loco y que es preciso poner remedio á ese mal; le prueba que el amor del moro hácia Desdémona, no puede durar mucho tiempo, pero que es necesario busque dinero y marche tambien para la guerra; Rodrigo convencido de las palabras de Yago, le dice que va á vender sus tierras; que marrhará á la guerra y se retira. Yago se queda solo, y dice, que desde el dia que su esposa le ha hecho traicion à causa del moro, ha jurado vengarse de él; que ha formado un proyecto para ello y que la noche y el infierno darán á luz este enjendro.

Acto tercero.

El Teatro representa la Isla de Chipre, puerto de mar.

ESCENA PRIMERA.

Montano y Oficiales.—Montano hace saber que hay una gran borrasca en el mar y que no se descubre ni un solo barco; entra un oficial, participando que se ha terminado la guerra y que ha llegado una nave que conduce á Cassio, teniente de Otelo, quien se encuentra en el mar, pero que pronto llegará en calidad de Comandante de la Isla.

ESCENA II.

Dichos y Cassio.—Cassio saluda á todos; Montano le pregunta si es cierto que Otelo se ha casado; Cassio le responde afirmativamente, haciéndole saber que con una señora muy hermosa y simpática; y entra un oficial, anunciando la llegada de Yago y Desdémona.

ESCENA III.

Dichos, Desdémona, Emilia, Yago, Rodrigo y Séquito.—Cassio saluda á Desdémona; ésta le pregunta por su esposo y éste le responde que vendrá pronto; viendo Yago hablar justos á Desdémona y Cassio, dice para si que sigan de ese modo, porque asi podrá perderlos y saciar su venganza; y se oye el sonido de una trompeta que anuncia la llegada de Otelo.

ESCENA IV.

Dichos, Oteló y Séquito—Otelo saluda á Desdémona, y despues se dirije á los demás, anunciándoles que la guerra está terminada; le dice á Yago que vaya al puerto para hacer que desembarquen cuanto conducen sus navios, y se vá con Desdémona y su séquito.

ESCENA V

Yago y Rodrigo—Yago le dice á Rodrigo que vaya al puerto á buscarle; le participa que Desdémona está enamorada de Cassio; le hace ver que el amor hácia el moro no es posible que dure mucho tiempo; que ella necesita de un jóven bello y simpático, y todas estas cualidades se encuentran reunidas en Cassio; le dice que es preciso que Cassio se aleje de aquelles lugares; que esta noche él estará de guardia, y que trate de buscar disputa con Cassio, y que como es de un carácter violento promoverá un escándalo y Otelo le echará por eso su lado; que cuando marche Cassio, él se quedará dueño del campo y Desdémona será suya; Rodrigo le constesta que todo lo ha comprendido; se despide de Yago y se retira.

ESCENA VI.

Yago, solo—Cree vengarse de Otelo y trata de perder á Desdémona; y dice que si no lo consigue, hará infiltrar tanto los celos en Otelo, que no tenga cura.

ESCENA VII.

Dichos, Otelo y Cassio--Otelo le hace saber á Cassio que esa noche le corresponde la guardia; Cassio le dice que Yago se ha encargado de hacerla, pero que no obstante obedecerá sus órdenes; Otelo saluda y se vá.

ESCENA VIII.

Cassio y *Yago*—Cassio le participa á Yago que necesita marchar para hacer la guardia; Yago le constesta que aun no es la hora; que Otelo ha marchado en busca de Desdémona; que es una hermosa mujer y que merece el amor de los que la conocen; invita á Cassio á beber á la salud del moro; Cassio le responde que el vino le hará mal, pero viéndose hostigado, acepta y entra en la hosteria.

ESCENA IX.

Yago, solo—Reflexiona que si puede hacer que Cassio se embriague un poco, su negocio está terminado.

ESCENA X.

Dicho, Cassio, Montano y Oficiales—Cassio, medio embriagado, dice que le han hecho beber demasiado; Yago le hace saber que no es nada y ordena mas vino; Cassio vuelve á beber y se aleja para ir á hacer la guardia, pero se vé q' está borracho; Montano ordena á los oficiales la guardia y esto se alejan.

ESCENA XI.

Yago, Montano y poco despues *Rodrigo*—Yago le dice á Montano què es lástima que Cassio tenga el defecto de embriagarse, porque sin él seria un buen soldado; Yago le participa á Rodrigo que vuelve en busca de Cassio; Rodrigo se aleja; Montano le hace saber á Yago que seria bueno advertirle á Otelo del defecto de Cassio; Yago le responde que jamás lo hará; y dentro se oye ruido como de una disputa.

ESCENA XII.

Dichos, Cassio y Rodrigo—Entra Cassio y Rodrigo diputando, con sus espadas desenvainadas; Montano trata de contener á Cassio; Yago le dice á Rodrigo que vaya en busca de socorro; Rodrigo se vá; Yago empieza á llamar en su ayuda, y Montano, por separar á Cassio, queda herido por mano de aquel.

ESCENA XIII.

Dichos, Otelo, Séquito y poco despues *Desdémona*—Otelo pregunta lo que ha pasado; Yago le responde que lo ignora; que ha visto llegar á dos individuos con sus espadas desenvainadas sin saber la razon; Otelo le dice á Yago que desea saber quien fué el primero que promovió la disputa; éste le vuelve á decir que él hablaba con Montano, cuando apareció un hombre pidiendo socorro; que Cassio le seguia con el acero en mano, y que Montano por separarlo salió herido; Otelo le hace saber á Cassio que á pesar que lo ama, no volverá á ser mas oficial suyo; entrá Desdémona preguntando qué sucede; Otelo le responde que todo ha terminado; le dice á Yago que haga permanecer tranquila la ciudad, y se aleja con Desdémona y su séquito.

ESCENA ULTIMA

Yago y Cassio—Yago le pregunta á Cassio si esta herido; Cassio le responde que ha perdido su honor, y que es peor que si estuviese herido; Yago le constesta que la fama no es nada;que es preciso buscar el medio de volver á la gracia del Capitan, y el medio mejor es dirijirse á Desdémona; que hable con ella, la hostigue y que conseguirá su deseo; Cassio acepta el consejo; dice que al dia siguiente le hablará á Desdémona, y se vá. Queda solo Yago y dice que mientras Cassio suplica á Desdémona que interceda por él, hará nacer en Otela la sospecha de que ella llama á Cassio con fines siniestros; que cuanto mas ella ruegue por Cassio, mucho mas crecerán las sospechas en Otelo; y que de ese modo, la virtud de ella será el medio para engañar á Otelo.

Acto cuarto

El teatro representa una galeria del Castillo.

ESCENA PRIMERA

Desdémona, Cassio y Emilia—Cassio le suplica á Desdémona que interceda en su favor para volver á la gracia de Otelo; Desdémona le reponde que hará cuanto pueda por él, Emilia anuncia la llegada del Moro; Cassio dice que no quiere que le vea, y se vá.

ESCENA II.

Dichos, Otelo y Yago.—Yago, al ver marchar á Cassio, dice, que le desagrada ver eso; Otelo le pregunta lo que ha dicho y si era Cassio que salia de alli; Yago la contesta que no lo cree! Desdémona se dirige á Otelo suplicando en favor de Cassio; Otelo le responde que no, pero Desdémona le suplica tanto, que el moro le concede lo que pide, y le suplica que se aleje porque tiene necesidad de escribir.

ESCENA III.

Otelo y Yago.—Yago le pregunta á Otelo si Cassio conocia su amor por Desdémona antes de casarse con él; Otelo le contesta afirmativamente; Yago se sorprende; Otelo le hace ver que Cassio es un hombre honrado, y Yago pone en duda esta palabra. Otelo manifiesta q' esta incertidumbre de Yago le hace entrar en sospecha y desea saber lo que piensa; Yayo le hace ver que es solo una sospecha que quiere ocultarla, pero que es preciso convencerme que por todas partes se introduce la traicion y el engaño; Otelo insiste en que le diga lo que piensa; Yago le advierte que tenga atencion con los celos; el moro le responde que no ha conocido los celos, y que jamás lo será; Yago se alegra de ello y le dice que vele por su esposa cuando Cassio se encuentre al lado de ella, y que tenga presente, que antes de sacarse, Desdémona engañó á su padre y que es fácil le engañe á él; pero le suplica que no preste oido á sus palabras, porque advierte que se halla intranquilo; Otelo le responde que no está intranquilo, porque tiene confianza en la honradez de Desdémona; Yago le arguye que él tambien lo cree, pero que al ver el color de su rostro puede arrepentirse de lo que ha hecho; Otelo se turba y le dice á Yago que se retire y vigile por su esposa; este le hace saber que vá á obedecerle, pero le suplica que observe si Desdémona habla mucho en favor de Cassio, pues esto podrá ponerle en camino de descubrir alguna cosa; Otelo acepta hacer cuanto le dice, y Yago se vá. Otelo, solo, empieza á reflexionar sobre la infinidad del de la mujer;los celos empiezan á hacer su efecto y termina maldiciendo el matrimonio.

ESCENA IV.

Otelo, Desdémona y Emilia—Desdémona le dice al moro que lo esperan en el convite, y viéndole turbado le pregunta si se siente mal: Otelo le responde que sufre de la cabeza; Desdémona trata de ponerle su pañuelo; Otelo le hace ver que no importa porque es muy pequeño, y se aleja con Desdémona, quién involuntariamente deja caer en la estancia el pañuelo:

ESCENA V.

Emilia, sola—Se alegra de haber encontrado aquel pañuelo para dárselo á Yago, quien tantas veces se lo ha pedido.

ESCENA VI.

Dicha y Yago.—Entra Yago y le dice Emilia q' finalmente es dueña del pañuelo q'tan tas veces le ha perdido; Yago coje el pañuelo ordena á Emilia que á nadie diga lo que ha pasado; le suplica que se retire y ella obedece. Queda solo Yago y reflexiona que es conveniente lleve el pañuelo á la habitacion de Cassio porque al encontrarle alli, debe pasar alguna cosa de estraordinario; vé llegar á Otelo y se alegra al observar que los celos se han pesesionado de él.

ESCENA ULTIMA.

Otelo y Yago—Entra Otelo reflexionando sobre la honradez de Desdémona: dice que desde ayer ha perdida la tranquilidad y la paz de su alma, y al ver á Yago se dirige á él, diciéndole que necesita una prueba de las palabras que le dijo. Otelo fuera de si coje por el cuello á Yago y lo echa por tierra; Yago pide gracia para él, y Otelo, vuelto en si, le ayuda á levantarse. Entonces Yago le hace saber que renuncia á su grado, porque su honradez y celos hácia él han sido mal recompensados; Otelo le dice que hay momentos en que cree que su esposa es inocente y otros no, y que por eso quiere una prueba; Yago le refiere que hace poco se encontraba cerca de Cassio y le oyó que decia soñando: Mi querida Desdémona, ocultemos nuestro amor; maldito sea el destino que te unió al moro; Otelo al oir estas palabras dice que quiere matarla: Yago le arguye que aquello no fué mas que un sueño y que puede ser inocente: le dice que vió á Cassio limpiarse el rostro con un pañuelo de Desdémona bordado con flores: Otelo comprende que es el mismo que él le dió, y fuera de si desea sangre y venganza. Yago ofrece su persona á Otelo para vengarle; Otelo le hace ver que desea que dentro de tres dias muera Cassio; Yago le responde que le obedecerá; le pregunta si Desdémona ha de vivir; Otelo le contesta que nó; le dice qde le acompañe para buscar un medio de que muera prontamente Desdémona; y al alejarse le nombra teniente de su guardia.

Acto quinto.

El Teatro representa la misma decoracion del acto anterior.

ESCENA PRIMERA.

Desdémona y Emilia.—Desdémona le pregunta á Emilia si sabe dónde ha perdido su pañuelo y le hace saber que aguarda á Otelo para pedirle la gracia en favor de Cassio.

ESCENA II.

DICHOS Y OTELO.—Desdémona le dice á Otelo que ha mandado buscar á Cassio; Otelo le pide un pañuelo; Desdémona le dá el suyo y el moro le pregunta por el que él le regalo; ella le contesta que no lo tiene, Otelo le hace saber q' desgraciada de ella si lo hubiese perdido; Desdémona le contesta que no lo ha perdido, y el moro le ordena que lo vaya á buscar; Desdémona le hace ver que antes le precisa hablar de Cassio; Otelo insiste por el pañuelo y se aleja Al verlo marchar de ese modo, Emilia sospecha que Otelo está celoso; reflexiona q' h hechs mal en darle el pañuelo á Yago, pero que es preciso que calle por ahora y deje obrar al tiempo.

ESCENA III.

OTELO Y YAGO.—Entra Otelo diciendo que es una infamia el haberle hecho traicion; Yago le hace comprender que además de haberle hecho traicion, Cassio se ha vanagloriado del hecho; el moro, fuera de si le pide que le dé un veneno para aquella misma noche; Yago le aconseja que no use de veneno, sino que la ahoge en su lecho con sus propias almhadas y que él se ocupará de la muerte de Cassio; y se oye un sonido de trompeta que anuncia la llegada de un enviado de Venecia.

ESCENA IV.

Diechos, Ludovico, Desdémona y Séquito.

Ludovico le entrega un despacho á Otelo, diciéndole que aguarda respuesta, y le pregunta á Desdémona por Cassio; Desdémona le responde que ha tenido una cuestion con Otelo, pero que ella hará todo lo posible por hacerle volver al servicio; al oir semejantes palabras, Otelo, le dà con el pliego á Desdémona en el rostro y le ordena que se retire; le dice á Ludovico que el pliego le ordena á volvee á Venecia y que obedecerá; termina convidándole á cenar con él y su aleja.

ESCENA V.

Yago y Ludovico.

Ludovico le pregunta á Yago la razon de cambio de carácter de Otelo; éste le responde que todo lo sabe; que su honradez no le permite decir nada y se vá.

ESCENA VI.

Desdémona y Emilia.

Desdémona ordena á Emilia que vaya en busca de Yago; Emilia se aleja y Desdémona reflexiona del modo que le ha tratado Oteto.

ESCENA VII.

Desdémona, Emilia y Yago.

Desdémona le pregunta á Yago si sabe el poa qué Otelo la trata del modo que lo hace; Yago le hace comprender que serán causa los negocios del Estado, pero que en breve todo pasará; Desdémona le suplica que vaya á buscar á Otelo y le conduzca á su presencia; Yago se lo promete, y Desdémona se retira con Emilia.

ESCENA VIII.

Yago y Rodrigo.

Rodrigo le hace ver á Yago que no le ha cumplido su palabra; que ha gastado todo su dinero y que aun no ha conseguldo el amor de Desdémona; Yago le contesta que ahora es el momento oportuno, pues Otelo ha recibido órden para marchar á Venecia; que Cassio es el encargado del mando de la Isla; que es preciso darle muerte á Cassio, para que el moro no marche; y le hace saber que si él se encarga de asesinarle, Desdémona será suya dentro de veinte y cuatro horas.

ESCENA IX.

Emilia y Otelo.

Otelo le pregunta á Emilia si sabe algo aberca del amoa de Desdémona por Cassio; ella le responde negativamente y le hace ver que siempre ha sido una mujer honrada; el moro le ordena q vaya en su busca, y Emilia se va; y Otelo reflexiona que Emilia guardará silencio, porque es cómplice con Desdémona.

ESCENA ULTIMA

Desdémona, Emilia y Otelo.—Desdémona le pregunta lo que desea y el porqué se encuentra de mal humor; Otelo ordena á Emilia que se retire y á Desdémona que le jure su fidelidad; ésta lo hace; Otelo no se persuade de ello: llora de rabia y de celos; la trata de infame y adúltera y viendo volver á Emilia, le ofrece una bolsa con dinero, como recompensa á sus inicuos servicios en favor de Desdémona.

Acto sesto.

El Taatao represeuta la habitacion de Desdémora.

ESCENA PRIMERA.

Desdémona y Emilia.—Desdémona le hace saber que tiene órden de Otelo para aguardarle, como tambien para que Emilia se retire; le dice que se encuentra triste y prevee alguna cosa siniestra; recuerda á una jóven vendida y declama una cancion: Emilia la anima algo y se retira; Desdémona despues de haber dirijido una oracion al cielo, entra en su dormitorio.

ESCENA II.

Otelo y Dèsdemona dormida.—Otelo dice que ha venido con ánimo de matar á Desdémona y que es preciso que muera de todos modos; Desdémona se despierta y le suplica al moro que vaya á descansar; Otelo le pregunta si ha dirijido su oracion á Dios, porque como trata de matar, desea asesinar el cuerpo y no el alma; Desdémona le suplica que no le hable de tal cosa: Otelo le pregunta él porqué ha dado el pañuelo á Cassio; Desdémona le hace ver que no es cierto: que se lo pregunta á Cassio y que le dirá la verdad; Otelo le da á comprender que ya Cassio no puede hablar, porque ha sido asesinado, así como tambien que ella debe morir: la coge por el cuello, la conduce hácia su lecho y laahoga en él.

ESCENA III.

Otelo y Emilia dentro:—Emilia llama al moro; éste le esponde que vá inmediatamente; se asegura si Desdémona ha muerto y cuando está seguro de ello, vá á obrir y le pregunta á Emilia lo que puiere; ésta le hace saber que Rodrigo ha sido asesinado por Cassio; Desdémona, desde el lecho lanza un grito y muere; Emilia pregunta quién la ha muerto y el moro le responde que él mismo por haberle sido infiel; que tenia las pruebas y que el mismo Yayo se lo habia asegurado; Emilia grita diciendo que es un infame, un traidor y pide socorro.

ESCENA ULTIMA.

Dichos, Ludovico, Yago y Caballeros.—Ludavico pregunta qué ha sucedido; Emilia le dice á Yago si es cierto que ha acusado á Desdémona como infiel; que es una infamia, porque sus palabras son la causa de que Otelo la haya asesinado; despues se dirije al moro y le hace saber que Desdémona era inocente: que ha sido una venganza de Yago; que consiguió por fuerza el pañuelo de ella; Otélo al oir esto, queda estupefacto y se dirije al lecho de Desdémona llorando; Ludovico ordena la prision de Yago; Otelo se levanta, se dirije hácia Yago y lo hiere; ordena que le interroguen y éste le responde que nada dirá; Ludovico hace saber que llevará esta nueva al Senado de Venecia y Otelo le contesta que lleve la noticia y que les diga: *que si él ha cometido el delito, sabe tambien castigarse.* (Se mata.)

FIN DE LA TRAGEDIA.

MUNICIPALIDAD

3.ª SESION DE 27 DE JULIO DE 1871.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Vice Presidente, Arditi, Bernal, Bunge, Cuenca, Huergo, Liwingston, Obarrio; leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de la renuncia del señor D. Mariano Billinghurst, de miembro del paseo de la Recoleta, por tener que ausentarse del pais; siendo aceptada, acordándose que despues se designaria la persona que haya de reemplazarlo.

Lo fué asi mismo la del ingeniero municipal D. Alfredo Ebelot, que ha aceptado el de Ingeniero Director del tramway á la Boca, debiendo dársele las gracias por los servicios prestados, y manifestarle que se acepta el ofrecimiento de continuar desempeñando debidamente el cargo hasta tanto se le nombre reemplazante.

Se acordó acusar recibo y agradecer la invitacion del señor Gobernador del Arzobispado, para asistir á la traslacion de los restos del finado Arzobispo de Buenos Aires, á la Capilla *Regina Martirum* y á sus exequias fúnebres.

Se destinó á la seccion de Higiene una nota de la Comision Directiva de las Aguas corrientes, haciendo presente el mal que causan las lavanderas en los parages del rio, señalados en el plano que se acompaña, pues descomponen el agua que se espende al público.

A la de Hacienda, con recomendacion de pronto despacho, una consulta del señor Gefe de Policia sobre la manera de proceder acerca de ciertas casas de empeño que se han establecido con profusion en el municipio de la ciudad, y que à su juicio no son mas que monte-pios, que carecen de la licencia correspondiente, y en los que se esplota impunemente.

Dióse cuenta de haberse recibido la Memoria que de sus trabajos ha presentado la Comision de Higiene de San Miguel, repartiéndose entre los señores Municipales presentes.

Fué despues adoptado el dictámen de la seccion de Obras Públicas, aconsejando se permita á la Compañia del Gas, á costa de la misma, y de acuerdo con el ingeniero municipal, la construccion de un camino en la ribera que facilite á aquella la descarga del carbon, debiendo él,una vez concluido,ser de propiedad pública para el libre tránsito en la parte que abran de terreno de la propiedad municipal.

Se destinó á la seccion de Educacion una nota del Director de Escuelas, acompañando una nómina de los que aspiran á llenar las vacantes existente en algunas de ellas.

Leido el sumario levantado por el Asesor al Administrador de la Casa de Dementes, á virtud del ex-mayordomo de la misma, el Sr Cuenca opinó por la separacion del puesto, no obstante su reconocida aptitud para desempeñarlo, porque á su juicio resulta culpable no solo de su propia declaracion sino de la de los testigos.

En el mismo sentido se espresaron los señores Nuñez y Livinsgton, agregando el primero que debia obligársele á la restitucion de aqeullo de que habia dispuesto.

El señor Obarrio fué de opinion que se adelantara el sumario.

El señor Huergo: que el paso prévio es la suspension del empleado, volviendo aquel al Asesor para que aconseje lo que corresponda, que á su parecer es la ampliacion,para pasarlo al Juez del Crimen, si á ello hubiese lugar.

Siguióse sobre el particular un cambio de observaciones, despues del que se aceptó el propuesto por el señor Huergo, autorizándose al señor Vice-Presidente para tomar las medidas necesarias, á fin de suplir la falta que necesariamente tiene que originar la suspension.

Leido el dictámen en disidencia de la seccion de Obras Públicas, aconsejando se acuerde al pedido de D. Juan Sandblan para que se empedre la calle de Caseros, desde la esquina de la de Defensa hasta la del Hospital Italiano, siempre que los propietarios se conformen con que la Municipalidad no pague por vara cuadrada mas que los ocho pesos que tiene acordado y observando á la vez, que el terreno cuyo cerco de pared se solicita, es de los comprendidos en la nueva para cerrar dentro del perimetro señalado, el señor Arditi lo fundó ampliándolo.

El señor Cuenca: que se encontraba en disidencia con su cólega de la seccion de Obras Públicas, porque piensa pedir la derogacion de la resolucion, fijando en ocho pesos la cuota que por vara debe pagar la Municipalidad, en razon de que en esa condicion pocos ó ningunos empedrados han de practicarse, sucediendo lo contrario, si se establece la anterior de quince.

El señor Huergo: que estará que tanto en las calles empedradas, como en las que no lo están, se ponga en práctica el sistema de adoquinado, próxima como está á desaparecer la causa que lo ha impedido hasta ahora, la escasez de fondos, pues es de suponer que se faciliten los que se pidan con ese y otros objetos no menos importantes.

Puesto á votacion el dictámen no fué aceptado, acordandose volver sobre el particular en otra sesion.

Fué despues aprobado el de la referida seccion de Obras Públicas, acordándose se permita á D. José C. Gomez y Ca., levantar el empedrado de madera de la calle Victoria, rehaciendo á sus espensas el que sacó, entregándole la Municipalidad la piedra necesaria.

A indicacion del señor Cuenca quedó dispuesto que el señor Presidente recabara de la Contaduria una relacion de las propiedades municipales, así como que el mismo señor active el espediente sobre cobro de arrendamiento de las que utiliza el Gobierno Nacional en depósitos de Aduana.

Quedó asi mismo acordado que la seccion de Higiene redujera á lo estrictamente necesario en las actuales circunstancias el personal de los Cementerios.

Habiéndose hecho algunas observaciones relativas á las Comisiones Parroquiales de Higiene, el señor Gomez, que habia entrado á la sesion, leyó un proyecto reorganizando estas, el que se dispuso fuera repartido una vez presentado en forma.

Fué finalmente aprobado el proyecto de contestacion no aceptando la escusacion del Presidente electo, señor Olivera, levantándose en seguida la sesion, siendo las nueve y media de la noche.

Rúbrica del señor Vice-Presidente.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Conversacion.

—

El viento trajo á nuestros piés unos papeles manuscritos.

¿De dónde procedian? ¿quién habia trazado aquellas lineas?

He aqui lo que no hemos podido saber.

Y como nadie nos prohibe su publicacion, los insertamos enseguida en la, inteligencia de que no dirán palabra de este asunto al autor, si por casualidad le conocen vds.

Con que, oido á la caja.

—

«Francamente, mi situacion es critica, estraña.

«Ahora comprendo perfectamente à los que afirman y juran que la mujer es un enigma.

»¿Quién lo ha descifrado? se parece á algunas de esas inscripciones de los monumentos antiguos, en que cada cual les dà una interpretacion distinta.

«Estoy enamorado de una.

«Me sonrie, me estrecha la mano con efusion, me mira á veces de una manera incendiaria.

«Pero otras veces me dice en un tono triste que su corazon está muerto y que en balde llama el amor á sus puertas: ninguna voz interior responde, lo que prueba que sus inquilinos se han mudado (los inquilinos de corazon son las ilusiones.)

«La mujer es un problema.

«¿Quién puede vanagloriarse de haberlo resuelto satisfactoriamente?

—

»¡Ah! no es fácil que un corazon jòven hayan muerto las ilusiones para siempre.

«Las ilusiones son como las flores.

»Cuando mueren unas nacen otras.

«El corazon es una eterna primavera.

«Algunas veces las nubes de los celos lo envuelven en tinieblas y una abrasadora lluvia de lágrimas marchita esas flores....

«Pero la tempestad cesa, las nubes se evaporan y el sol de la felicidad vuelve á brillar radiante, reflejando su luz en nuestros ojos...

—

«Sin embargo, la tempestad no se aleja de mi corazon.

»Mis ilusiones, combatidas por el huracan, se deshojan una á una.

»Y cada hoja que se lleva el viento, es un pedazo de alma que me arranca.

—

»Me ama *ella?* ¡ah! cuán horrible es la duda que desgarra nuestro corazon!

»Es preferible mil veces la evidencia, por mas cruel que esa, que esa incertidumbre que turba nuestro reposo y ahuyenta el sueño de nuestros ojos y mata nuestra alegria.

»El olvido es el consuelo de las almas vulgares.

«¡Olvidar cuando nuestra vida entera está consagrada à un amor único!

«Es verdad que de ese amor existen pocos ejemplares.

«Son los únicos que restan de la gran edicion que hicieron nuestros abuelos.

—

Crédito Público Nacional.

	DÉBITO		CRÉDITO	
Suma del Diario.................... ps. 54268139 16				
Deuda Pública amortizable, Noviembre 1863...........	22109200	"	2779500	
Id id id Octubre 1860...........	2842000	"	665000	
Tlulos de renta en circulacion, Noviembre 1863.........	2550200	"	22109200	
Id id id Octubre 1860...........	728000	"	2842000	
Rentas del 6 p.%, Noviembre de 1863.............	5491793	50	5514010	
Id Octubre 1860.............	1259985	"	1290000	
Fondos de amortizacion, Noviembre 1863............	1446373	77	1446436	62
Id Octubre 1860.............	728000	"	740510	
Caja.............	8408175	17	8407370	71
Banco de la Provincia.............	211663	60	157487	66
Tesoreria General de la Nacion.............	8260511	96	7574436	26
Réditos.............	2936	16	2936	16
	54268139	16	54268139	16

CREACION DE TITULOS.

Deuda Pública amortizable inscripta y emitida en titulos en circulacion de las Séries	TITULOS A	B	C	D	E	G		
	2704						100	270400
		1020					600	612000
			1314				1000	1314000
				734			2600	19084000
					2094		5000	10470000
						2842	1000	2842000
EMISION—								
Total de titulos y Deuda pública al portador..	2704	1020	1314	734	2094	2842		17416800
Id en pesos fuertes 1200 de 5000 pfs. cada uno, pfs. 6000000 ó sean..............								6375000
Idem y deuda pública á Nominativo........	28	13	19	98	175			1159400
Total de Títulos y deuda pública inscripta..	2732	1033	1333	832	2269	2842		24951200
AMORTIZACION—								
Por lo amortizado desde 1 de enero 1864 hasta la fecha..............	877	329	314	279	291	728		3507500
Total de títulos y deuda en circulacion......	1855	704	1019	553	1978	2114		21443700

Servicio de la renta y amortizacion.

Ley 16 de Noviembre 1863.				
RENTA.				
Por los intereses vencidos hasta la fecha..............	5514010	50		
Id. pagados..............	5491793	50		
Id. á pagar..............			22217	
AMORTIZACION.				
Fondo amortizante hasta la fecha..............	1446436	62		
Id. pagado..............	1446373	77		
Id. á pagar..............			62	85
Ley 1.° de Octubre 1860.				
RENTA.				
Por los intereses vencidos hasta la fecha..............	1290000			
Id. pagados..............	1259985			
Id. á pagar..............			30015	
AMORTIZACION.				
Fondo amortizante hasta la fecha..............	740510			
Id. pagados..............	728000			
Id á pagar..............			12510	
			64804	85
Caja..............	804	46		
Banco de la Provincia..............	54175	94		
Tesorería General de la Nacion..............	9824	45		
	64804	85	64804	85

Buenos Aires, julio 20 de 1871.

V.° B.° Publiquese
N. Oroño.

Juan Dominguez

«Leerá *ella* estas páginas del libro de mi vida?

«Es posible que tanto amor y sufrimiento no despierten la compasion en su pecho?

»Mi alma vive en pena.... ¡ah! ¿por qué no quiere sacar esta alma del purgatorio?

»Ella que es mi única felicidad, mi único amor, mi única dicha ¿por qué ha de empañar mi ventura, con las nubes de la indiferencia?

—

«¡Y cuando medito á solas que podia hacerme el mas feliz de todos los mortales! ¿por qué me arroja del cielo de la dicha al infierno de la desesperacion?

«¡Quizá no me ama!

«Pero el cariño que profesa la mujer al hombre ¿no es acaso amor hasta cierto grado?

«Porque el amor no es mas que un cariño de cuarenta grados, que se sube pronto á la cabeza y perturba nuestra razon.

—

«Cuando adquiera la certitudumbre de q' mis suspiros no levantan eco en su alma, dejaré de verla, de hablarla, de beber en sus ojos un amor sin esperanza.

»Sus miradas no añadirán mas que fuego á la hoguera de mi corazon.

«Devoraré en silencio mis lágrimas y erigiré un altar á su adorada imágen en el fondo de mi corazon.

«En una palabra, me dedicaré á ese triste culto amoroso, haciendo verdadera vida de anacoreta.»

—

Hasta aqui las páginas consabidas.

Acompañamos en el sentimiento á ese infeliz mancebo.

Cuando uno se embriaga, suele decirse:

—Ese hombre ha tomado mucho vino.

Con mucha propiedad, por lo tanto podemos decir á ese jóven:

—¿Qué diablos ha hecho V? su estado es alarmante; esto es que habrá tomado demasiado amor.

* *

El teatro La Alegria nos anuncia para hoy una funcion extraordinaria, à beneficio de la simpática y aventajada artista Da. Elisa B. de Candel.

Sabemos de buena tinta que la mayor parte de las localidades han sido tomadas ya, lo que prueba el gran éxito que vá á obtener la beneficiada.

Con justos titulos puede aspirar al favor público, en una noche tan solemne para toda artista, cual es la de su beneficio.

Mucho nos complacemos en que el público (respetable) comprenda sus deberes y corresponda dignamente à la estudiosa actriz que bajo tan buenos auspicios ha principiado su carrera, ante ese mismo público, al que ha dedicado sus trabajos.

La obra elegida es el magnífico drama «La aldea de San Lorenzo, que ha sido siempre visto con intimo placer.

La funcion terminará con el graciosisimo piquete: «Presente, mi general», debido á la chispeante pluma de uno de los escritores españoles mas justamente aplaudidos.

* *

Parece fuera de toda duda que ván á empedrarse todas las calles de Buenos Aires.

En este concepto, háganme vds. el favor de dar muchos recuerdos á las estrellas.

Porque ya no las veremos como ahora, con el infame empedrado que existe.

* *

De sesenta minutos
consta la hora,
y unas veces es larga
y otras es corta.
Quien no lo crea
tenga un dia de goces
y otro de penas.

A. P.

* *

Nuestro pariente *Ben-Zuli* se fué al *Rosario.*

Como tiene por allá *ingleses* dice que las *cuentas* de ese *Rosario* no le asustan.

¡No le espera mal sermon cuando vuelva!

* *

—Caballero, es preciso que V. me pague la cuenta.

—Señor fondista, no tengo dinero.

—A mi no me importa.

—Pues á mi mucho.

—V. es un pillo.

—Y V. un avaro.

—¿No le he dado de comer? pues suelte V. el dinero.

—Es verdad que me ha dado V. de comer, ¿y qué? ¿por ventura dónde comen cuatro, no cinco?

* *

—Señorita, V. me ha robado el corazon.

—¿Y sè viene á mi con quejas?

—¿Pues á quien he de quejarme?

—¡A la policia!

* *

—Esto no es vivir; los inglese se han propuesto acabar con mi paciencia.

—¡Hombre! yo creo que es con su dinero.

—¿Y V. no debe...?

—Si; vendré á tener unos seis mil pesos de acreedores.

* *

Hallábase un jugador en las ansias de la muerte.

Ei doctor le tomó el pulso.

Y meneó la cabeza.

Y murmuró:

—Caballero, dentro de dos horas habrá V. dejado existir; se lo prevengo para que despues no se sorprenda.

El jugador abrió sus vidriosos ojos.

Miró al galeno con una mirada sin luz.

Y con una voz que parecia el eco de un suspiro, exclamó:

— Le apuesto veinte patacones á que vivo media hora mas.

¿Si le dominaria la pasion del juego?

* *

Servidor de vds.

Aben-Xoar.

Diario de Bucaramanga

AÑO 1828

Dia 6 de Mayo

S. E. continuo diciendonos, que en aquella misma noche, tuvo que andar á pié hasta que José su mayordomo le consiguió una mula muy mala, que despues la cambio con el caballo del general Ybarra que habia logrado ponerse en él: que por la mañana fueron atacados por los españoles y derrotados, porque la caballleria suya no quiso batirse y huyó cobardemente: que perseguido se quitó la chaqueta militar que llevaba y la tiró al suelo para no ser el único blanco de los enemigos: que ellos recogieron dicha chaqueta la enseñaban en los pueblos con su hamaca, con el objeto de acreditar con aquellos mudos testigos, su muerte que estaban publicando: que el comandante en jefe de la division española que se llamaba Lopez fué muerto; y cogido su caballo por el coronel Infante que se lo dio fué en él que se retiró á Calabozo. Concluida aquella relacion volvimos,à la casa de campo para comer; y por la tarde hemos venido a esta Villa, habiendo asimatado un dia como dijo S. E. ó si se quiere habiendo le pasado sin fastidio y sin enojos. Llegado á su casa, S. E. dijo que no tenia ganas de salir, y entoncés nos quedamos con él para tomar té y conversar. Naturalmente se habló del paseo, y el Libertador dijo, que el baño no le habia gustado, así por lo caliente como por la poca cantidad de agua; que para bañarse le gusta un rio caudaloso, en que se pueda nadar, ó el mar: que aunque no fuese uno de los primeros nadadores, tampoco es de los peores, y que nunca habia temido ahogarse, á pesar de haberse espuesto algunas veces. Me acuerdo, dijo, una especie singular, propia de un loco, aunque no creo serlo; y es esta: un dia bañándome en el Orinoco, con todos los de mi Estado Mayor, con varios de mis generales y el actual coronel Martel, que era entóneces escribiente en mi secretaria general: este último hacia alar de de nadar mas que los otros: yo le dije algo que lo picó, y entónces me contestó, que tambien nadaba mejor que yo. A cuadra y media de la playa, donde nos hallabamos habia dos cañoneras fondeadas; y yo picado tambien dije à Martel, que con las manos amarradas, llegaria primero que él, á bordo de dichos buques: nadie queria que se hiciese tal prueba: pero animado yo habia ya vuelto à quitar mi camisa, y con los tiros de mis calzones, que di al general Ybarra, le obligué á amarrarme las manos por detrás: me tiré al agua y llegué á las cañoneras con bastante trabajo. Martel me siguio y por supuesto llegó primero. El general Ybarra temiendo que me ahogase, habia hecho colocar en el rio dos buenos nadadores, para auxiliarme; pero no fué necesario. Este rasgo prueba la tenacidad que tenia entónces, aquella voluntad fuerte que nada podia detener: siempre adelante nunca atrás: tal era mi máxima, y quizás á ella debo mis sucesos y lo que he hecho de estraordinario.

DIA. 7.

El Libertador despacha el negocio de la Convencion, que le habia preocupado y esplica sus razones para no darle mayor importancia—Luego se ocupa de un asunto del Socon en causa civil y recomienda el respeto á las leyes y á la moral pública.

El Libertador quiso despachar hoy el negocio de las representaciones de Venezuela, pasada al S. E. por el presidente de la Convencion y por disposicion de dicha asamblea. Dió sus órdenes al general Soublt que ofició al general Paez, jefe Superior de Venezuela, trasmitiéndole la nota del citado Presidente de la Convencion y concluye diciéndole: que se le hacia dicha trascripcion para que cumpliera con su deber de mantener el órden público y la diciplina militar en las provincias de su mando, satisfaciendo con esto la escitacion de la Gran Convencion. Puesto el oficio lo llevé al Libertador para que lo viera y digese si era así que lo queria. Esto es bastante dijo S. E. no debe decirse mas: la trascripcion del oficio es lo importante: Vd, no ve, este negocio me ha ocupado demasiado, pero no he vuelto á pensar en él desde que lo consideré como una pelota que el generol Paez habia tirado sobre la Convencion, que esta me ha revotado, y que yo devuelvo á Paez: allà quedará y no volverá mas á hablarse del asunto. Sin embargo, el Libertador envió una larga carta particular al mismo general Paez sobre el mismo objeto, advirtiendole sobre todo lo que pasa en Ocaña.

Por la tarde llegó el correo ordinario de Ocaña, trayendo noticias hasta el 3; y como de costumbre, con muchas cartas particulares y algunos oficios. Las mas importantes noticias son las siguientes: Que la Convencion no habia tomado en consideracion el mensaje del Libertador relativo al doctor Peña; que el proyecto de Constitucion estaba en poder de una comision, y que debia ponerse en discusion el 4 ó el 5 del corriente. Vino igualmente la contestacion de la Convencion al primer mensaje del Libertador, el que está en términos muy honoríficos para él; y que por momentos se aguardaban en Ocaña otros diputados mas del Sur que debian engrosar el partido del Sr. Castillo.

Despues de la comida, presentaron al Libertador la esposa de M***, acompañada de su hermana. Aquella señora venia del Socorro con objeto de solicitar que se le permitiese á su marido quedar en el presidio urbano de aquella ciudad y no seguir para el de Puerto Cabello, en cumplimiento de la sentencia de la Córte superior de Bogotá, que lo habia condenado por un robo muy escandaloso de mulas. Mas de media hora quedaron con S. E. pero nada lograron y salieron muy disgustadas. Terminada aquella audiencia, el Libertador fué á la Secretaria general; dijo al general Soublett que era cosa escandalosa que el gobernador de la provincia del Socorro hubiese permitido que *** quedase libre en aquella ciudad en lugar de hacerlo seguir para el presidio, donde habia sido condenado, y luego S. E. dictó él mismo un oficio para dicho Gobernador, concebido en los términos siguientes: «Que habiendo sabido S. E. el Libertador Presidente, que habia demorado el cumplimiento de la sentencia que manda á M***A*** al presidio de Puerto Cabello, ha estrañado que el Gobernador se haga delincuente de la falta de ejecucion de las sentencias de los tribunales de justicia y de las ordenes de los magistrados superiores, contribuyendo de este modo al desprecio de las leyes y de sus ministros; que dicho Gobernador debia eforzarse en mantenerlas. Que en vano se alega el estado de enfermedad de A*** cuando es notario su buena salud y robustez, y cuando lo es tambien el escándalo de su matrimonio, con una señorita de esa villa, con lo que parece se ha querido dar el mas positivo testimonio del estado de desmoralizacion de nuestros pueblos.» Este fué el oficio que dirigió al gobernador del Socorro, sobre dicho A*** que sentenciado al presidio por robo, se le habia tolerado, en el Socorro, donde hacia un gasto escandaloso y habiase casado con la señorita B*** B*** perteneciendo á una de las primeras familias de aquella ciudad. Por la noche el libertador habló del mismo negocio y dijo. Las dos señoras que Vds. han visto esta tarde son hermana é hija del Sr. B*** del Socorro. La mayor, B*** no podia inspirarme mayor interes, porque el haberse casado con A*** siendo este ya sentenciado á presidio por hurtos, es un escándalo intolerable que la hace despreciable; un paso tal es el colmo de la inmoralidad; no solo deshonra á aquella señora, sino al padre y á los que se han mezclado en dicho enlace. Se ha dicho que el estado de pobreza en que se halla aquella familia la disculpa, que error: es una mancha que nada puede quitar. Yo como primer magistrado de la República he debido mandar que se cumpliese la sentencia: era mi deber hacerle; sin embargo no faltará quien diga que lo he hecho por odiosidad á aquella familia, y porque Bustamante el traidor del Perú es hermano de la mujer de Amaya. Una medida general habia suspendido la pension que en calidad de jubilado tenia Bustamante el padre; pero en consideracion á su mala situacion, he dado órden que se le continue: con esto seguramente he demostrado no tener odio por aquella familia. Las culpas son personales y nadie mas que yo es amigo de ese principios.

La conversacion duró todavia algunos momentos sobre otras materias: S. E. dijo que era preciso pedir dinero á Bogotà, y que quizas siempre se veria obligado á aguardar su llegada, antes que ponerse en marcha. Recomendó al general Subiett hacerlo mañana, y dar órden para que se remitiera inmediatamen; no obstante se prosiguió S. E. segun las noticias que vengan con el comandante Herrera, seguiré para Cúcuta y alli aguardaré el dinero. En fin, hasta la venida de Bernardo no puedo determinar nada. y como debe verificarse en pocos dias, es inútil, dar contra órden por los bagajes que se han pedido. S. E. se fuè para su cuarto y cada uno de nosotros pare su casa.

(*Se continuará.*)

CAMPO NEUTRAL

Cuestion Saladeros Importante.

Los SS. Brós y Ca. que antes de que invadiera la fiebre amarilla esta poblacion, presentaron al Gobierno de la Provincia, y despues á la municipalidad, un proyecto de contrato para la destruccion de las basuras de esta capital: Que posteriormente han probado por medio de un ensayo, hecho de su cuenta y á indicacion del Gobierno que cada carro de basuras puede absorver una pipa de agua putrecible, sin que se desprenda ni infeccione á la admósfera, un solo tomo de amoniaco que contienen, tanto las basuras; como dichas aguas putrecibles; esperimentos que ha sido inspeccionados por dos personas competentes nombradas por el Gobierno y la municipalidad, las que hace mas de un mes dieron sùs respectivos informes satisfactorios sobre este procedimiento:de compromete su tan luego como se les otorgue el contrato de beneficio y destruccion de las basuras, á hacer absorver por las mismas, todas las aguas putrescibles del municipio, que forman en los suburbios de esta ciudad varios focos de infeccion y á poner á todos los saladeros situado sobre el Riachuelo de Barracas en estado de poder trabajar, convirtiendo en materias inocuas, todos los residuos sólidos y liquidos de las matanzas, y cumpliendo cuantas prescripciones higiénicas se hayan dictado sobre este asunto.

BROS Y CA.

†

D. MATEO BERRAONDO

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Agosto de 1871.

Sus hermanos Martin y Blas Berraondo y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar en la santa iglesia Catedral Metropolitana el Viérnes 11 del corriente á las 11 de la mañana, á cuya deferencia quedarán agradecidos.

Esta es la única invitacion.

a8 p4

El comercio.

LOS DUEÑOS DE BUQUES

La Sociedad Arjentina de Seguros Maritimos, Florida 112 1/2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del pailebot «Maria Corina» que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, Florida 112 1/2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguir un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la Compañia Arjentina, porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy: despues escribiremos mas.

Garantido.

Compañia de Navegacion á vapor «Rio de la Plata». Se convoca á todos los accionistas á la Asamblea estraordinaria que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde en su oficina calle Cuyo 24.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

La comision.

Vapor Americano—sale mañana 9 del corriente para el Rosario. Los pasajeros son conducidos gratis à bordo y el pasaje solo vale 8 patacones.

VAPORES

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para San Nicolás y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchaje gratis.

Hoy para Corrientes, Humaitá, Asuncion y puertos intermedios, con carga solamente del puerto, el «Emilia».

Mañana para Montevideo a las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Juéves para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para Montevideo a las 5 de la tarde el hermoso y magnifico vapor República. Admite pasajeros,carga y encomienda.

Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor Rèpublica. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el esplèndido vapor "América".

Miércoles 6 de setiembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Corumbá».

Hoy para Rosario con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas, a las 10 de la mañana el nuevo y espléndido vapor oriental «GUAICURÚ» con buenas comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Admite pasajeros carga y encomiendas

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1/2.

—Para Asuncion y puertos de escala vapor Venecia, saldrá hoy 8 del corriente á las diez de la mañana.

Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá mañana 9 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Para Montevideo hoy á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Para Bahia Blanca y Patagones recibe carga el vapor Patagones; saldrá en breves dias.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1/2.

—Mañana para el Salto y escalas el vapor «Silex» á las 10 de la mañana.

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Saturno».

Ajente Pedro Risso, Reconquista 99.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Taraguy, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el juéves 10 de agosto á las 10 a. m. Admite pasajeros y carga.

Agencia Cuyo 24.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

A. y Pereda 129 bult yerba parnaguá:
Olaso 129 id id id.
Serna P. 120 latas pimenton.
Gutierrez 62 bult yerba paraguaya.
A. Viale 150 bcas harina.
Llavallol 25 id alpiste.
Maoco 52 id azucar refinata.
Delfino 150 id id id.
Labarthe 106 id sardinas.
Freyer 1668 bols maiz.
Tomkinson 0 fardos pavilo.
Fusoni 50 caj aceite en latas 250 id id fideos.
J. C. Rosa 20 id ticholos.

BEBIDAS.

Llavallol 20 pipas vino tinto.
Clausen 9 id cigarros alemanes.
Pretranera 15 id cigarros suizos.
Rixolba 5 damajuanas caña.
Ambrossetti 42 pipas vino de cette.
Fusoni 75 id id.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Bazille 4,000 cartucho vacios.
Perry 1 carruage.
Shaco hnos 1 caj cuñas de bronce.
Pedarrica 2 id acesorios para cortinas.
Mantele 50 caj sillas de esterilla id 6 id id
Gerliche 5 caj muebles usados.
Platon 8 id mueblea usados.

MERCERIA.

Luders 4 caj juguetes y horquillas.
Furt 1 id pelotas de goma.
J. Costa 2 id botincitos de lana y medias cortas para niños.
Pedarrica 40 caj porcelana bca y de colores id 10 id cristaleria surtida.
Forrest 2 caj espejos de madera.
B. Barclia 2 caj zarazas y tela para pon chos.
B. Stokes 11 caj zarazas pañuelos de algodon para manos y mucelina.
Drabble 2 fardos uso domestico.
Darbishice 5 id lustrina.
Carliste 15 bult fajas anchas id genero de algodon para pantalon listado zarazas cotin de algodon lienzo de hilo y generito para vestidos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANER.

Mallinaum 2 caj pañuelos de hilo y pañuelo mezcla 1 caj pañuelos algodon.
Grahaen 2 caj listado de id.
Koenig 3 id zarazas y lienzo.
Galup 2 caj pañuelos algodon 7 id zarazas.
Drable 1 fardo bramante.
Brownell 5 bult zarazas y lona,
Milligan 10 caj bramante.
Molina id bramante o mantas mezcla.
Thomson 2 caj zarazes y fajas angostas.
Graham 7 bult zarazas de luto y lienzo de algodon.

CONFECCIONES.

Ponsell 2 caj casco de ule pantalon y sombreros y encerados.
Brownell 7 caj calzonsilzo pera hombres y niños.
Mallmam 2 id id.
Fermat 1 caj botines para niños.

PARTE COMERCIAL

—

Agosto 7 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizadas fueron hoy las transaciones, en Fondos pùblicos Nacionales, pues aunque se iniciaron, no se anstó ninguna en la pizarra, no habiendo tampoco vencimientos.

Los precios siguen firmes apesar de no traer metalico el Paquete «Douro» que llego hoy à Montevideo, aunque se asegura que al Janeiro condujo 30 caj conteniendo libras esterlinas.

El año pdo tampoco hubo operaciones por ser fiesta.

CAMBIOS.

Se realizaron sobre inglaterra, á 49 1/ peniques por ps,fts.

FONDOS DE PUENTES Y CAMINOS.

Fuera de Bolsa se realizó una partida de estos titulos del 8 p% anual, y amortizacion á la par por sorteo semestral, al 85 p% al contado, habiendo compradores, pero piden los tenedores 85 por id.

EMPRESTITO PLATENSE.

De este empréstito del Estado Oriental, que se efectuó al 72 p% con la renta del 12 p% anual, y amortizacion á la paz por sorteo tri-

mestral y con la garantia de la renta y edificio de la aduana se efectuaron y anotaron hoy 5 titulos del valor de 100 libras esterlina cada una, al 90 p § al contado, habiendo comprador, pero los tenedoras esijian realizar á la par.

FRUTOS DEL PAIS.

Como principio de semana y esperando las noticias del Paquete Inglés, los negociante no efectuaban transacciones, influyendo ademas para esta paalizacion, la falta de entradas y existeucias importantes.

Las pocas ventas efectuadas en los Mercados y Estaciones fueron; de lanas meztizas regulares y buenas de ps 69 á 76.

Cueros vacunos campo id 148 á 150 id lanares, matadero id 195 á 220.

Tarde ya se realiz ron en el Mercado constitucio 400 á 500 docenas lanares de matadero á ps 240.

DE FABRICA.

5 á 600 @ lana, clase superior, de curtiembre, de este año, se asegura, á ps 60 @.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

PARA EL MIERCOLES 9 DE AGOSTO Á BENEFICIO del célebre actor

Tommaso Salvini

Gran tragedia en 5 actos, de G. Shakespear titulada:

OTELLO

Finalizando con la pieza en un acto:

Un baño frio.

NOTA—Los señores abonados por temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el Mártes 8 á las 12 del dia.

Por motivo de haber mucho pedido de localidades, no se hará reparto á domicilio.

REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

Gran funcion extraordinaria para el mártes 8 de Agosto de 1771. A beneficio de la primera dama jóven Elisa B. de Candel.

El magnifico drama en un PROLOGO Y TRES ACTOS, en que tanto se distingue el primer actor D. Vicente Jordan, representado por él 60 noches consecutivas en Barcelona y que tan buen éxito ha tenido en esta capital, cuyo titulo es.

La aldea de S. Lorenzo.

Sesempeñado por todas las partes principales de la Conpañia y dirijido por dicho señor Jordan.

TITULOS DE LOS ACTOS.
Prólogo—El General Roquebert.
Acto 1°—Simon el Veterano.
" 2°—La dama misteriosa.
" 3°—Suplicio del culpado.

Terminara, la funcion con la divertida petipieza nueva, orijinal de D. Luis Rivera, titulada.

Presente, mi central.

Dirijida por el Sr. Fernandez, y lo acompañan las Señoras Vigones y la beneficiada y los Sres. Carbajo E. y Miguel.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de tres dias á don Edmund Dumas, el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871—Y vistos: en virtud de lo que resulta del precedente certificado, y fundamentos del Juez Comisario y de conformidad con el Sindico; se califica esta quiebra de «fraudulenta» con arreglo al articulo 1,517 del Código; debiendo sacarse testimonio de este incidente, para remitir con oficio al señor Juez del Crimen de Semana; y librese oficio á la Policia para la captura del fallido, haciéndose saber este auto por edictos, segun dispone el Juez Comisario como se pide—Juan E. Barra.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1871.
a8 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Jorge Radowich y Da. Francisca Bueno, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1871.
a8 p30 José Martinez.

Por dispesicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la fecha á don Ovidio Borches para que en dicho término se presente ante el juzgado de su señoria y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Ana, Da. Bernardina y Da. Gregoria Borches, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le nombrará un defensor.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.
a8 p10 Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Nicolás Aggio, presenten en el término de quince dias al Sindico D. Aquiles Maveroff los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,549 del Código, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto en el articulo 1,567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones; debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 4 de 1871.
a8 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores del concurso de D. Gerónimo Belora, que solo ha sido reconocido un crédito presentado y que por la insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra con arreglo al articulo 1,642 del Código, quedando cada uno de los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1871
a8 p3 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D Juan E Barra, se hace saber á don José Luna el auto recaido en la demanda que contra é sigue el sindico del concurso de Cáceres y Lopez cuyo tenor es el siguiente: Noviembre 30 de 1870—Practiquese el reconocimiento y se comete—Barra—Buenos Aires, Agosto 3 de 1871.
a6 p3 Terry.

Al comercio Habiendo llegado á su terminacion la sociedad que jiraba bajo la razon social de Silvano Faure y Francisco Medina, en la casa de negocio denominada «Posta de Vasquez» partido del Vecino queda disuelta por mútuo convenio desde la fecha, quedando al cargo del activo y pasivo nuestro socio industrial Santiago Faure.
Dolores, Julio 1° de 1871.
Silvano Faure.
a8 p3 Francisco Medina.

Se alquilan Dos preciosas casas en la calle de Santa Fé entre Uruguay y Paraná, recien edificadas, con 10 habitaciones, completamente secas, algibe etc. etc.
Los que se interesen, ocurran calle Venezuela 92, de 10 á 11 de la mañana. a8 p5

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular, abre lana con máquina, tambien la apalea, hace elásticos y los compone.
Corrientes 156, cuarto núm. 6. a6 p3

Armazon Y MOSTRADOR. Se vende un hermoso armazon y mostrador, arañas de gas muy finas, como tambien toldo de máquina y una hermosa muestra de letras grandes doradas con la inscripcion de «Baratillo Permanente.» Los interesados pueden dirijirse á la misma casa calle de Belgrano núm. 338 y 340, se fracionará el armazon y mostrador por tener el armazon 60 varas de largo, como el mostrador 25 varas
a6 p6

Caja de crédito HIPOTECA RIO. 19 1|2
Piedras 21. Se avisa á los accionistas que pueden ocurrir al escritorio de la sociedad, á percibir el 20° dividendo correspondiente al cuatrimestre vencido el 31 de Julio pasado, desde el Miércoles 9 del corriente.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1871.
a6 p3 R. Bullirich—(Gerente.)

Cocinera Se necesita para pocas personas, en el pueblo de Belgrano calle Rivadavia núm 4 a8 p3

D. Francisco Sayos
Tenga la bondad de pasar por la calle de Córdoba para arreglar un asunto que hace tiempo está pendiente. a8 p3

Al comercio Desde esta fecha deja de ser dependiente de mi casa de comercio D. Luis Pequet.—Buenos Aires Agosto 5 de 1871.
a6 p3 Meli on Udaondo.

Afinador Y COMPOSITOR DE PIANOS Se afinan con toda perfeccion á 30 pesos m|c. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Artes 255, Cuyo 156, Piedad 660, Belgrano 329 1|2 y 326 santeria y Victoria 504. a6 p3

A los fotógrafos Y AFICIONADOS. Se venden todos los útiles de fotografia, como máquinas, cubetas, etc. y se darán muy baratos. Tambien hay un gran surtido de cuadros, calle de Reconquista 241.

Lecciones particulares de francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191.
a6 p3.

Dependiente para tienda se necesita uno, en la calle del Perú núm. 20. a6 p3

Difuntos Gran surtido de cruces y rejas para sepulturas mas baratas que en ninguna otra parte; calle Salta núm. 42 herreria española. a6 p5

Cocinera Se necesita una en la calle de Lima núm. 71. a6 p2.

La Popular ARGENTINA—Las personas que quieran encargarse de la colocacion de acciones de la Seccion Reciproca pueden ocurrir á la administracion General. calle Piedad 213 1|3. a6 p8

Cocineros de profesion con informes para familias, hoteles, restaurantes, y tambien otros de segunda clase se ofrecen en la agencia 72 Suipacha. a6 p3

Sociedad RURAL ARGENTINA—Se cita á los señores socios para la asamblea anual que debe tener lugar el 16 del corriente, á las siete de la noche, en estos salones, Perú 92; para reemplazar á los miembros salientes de la Comision y oir el informe sobre los trabajos de la Sociedad—Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1871.
a2 p8 La Comision.

El Médico-Cirujano MANUEL ALONSO—Ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261, entre Piedras y Tacuari. Recibe consultas de enfermedades de la vista de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2 p30

Se vende Una casa en la calle del Callao, entre Tucuman y Temple, núm. 54; compuesta de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, tiene ocho piezas á la moderna, toda cercada de pared, llena de árboles frutales—Para tratar, á la calle de Cuyo núm. 400. a2 p8

Se vende ó se alquila Una linda casa-quinta en San José de Flores, con gran comodidad para familia, cochera y caballeriza etc.—Está situada á dos cuadras al Sud de la estacion y á una de la Plaza calle General Necochea núm. 25.
Para tratar en esta ciudad, calle San José núm. 41 a2 p8

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m|c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1|2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Dependientes Se necesitan aptos para una comision importante. Se pagarán bien—Bolivar 135 y 137. j30 p8

Para EL PUEBLO GENERAL LAVALLE puerto de Ajó, el vapor «General Nazar»—Saldrá el Domingo 6 de Agosto, á las 10 de la mañana.
Para tratar por carga y pasajeros, á sus agentes José Ma. Rubio y Ca., calle Balcarce núm. 47.
NOT—El precio de flete de carga, como los buques de vela. j30 p8

Los pasajeros Llegados el 17 de Julio de 1871 en el paquete español «Trinidad,» concurrirán á satisfacer el importe de sus pasajes á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle de Rivadavia núm. 157. j22 p15

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.
En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2. p30.

Atencion Se vende el almacen de comestibles y bebidas, calle Defensa 411—La casa tiene comodidad como para familia; para tratar en la misma casa. a3 p5

Se necesita un maestro, para enseñar unos niños en el campo, que tienen ya principios, se desea q' sepa el frances; escusado será se presente sin recomendacion, calle 25 de Mayo nú. 97. a4 p4.

Atencion En la oficina de LA PROTETORA ARGENTINA calle Corrientes núms. 103 y 105, se necesitan de personas inteligentes para comision importante se pagará bien a5 p5.

Se necesita UNA MAESTRA. Se desea que sea una persona instruida y con buenas recomendaciones, para enseñar algunas niñas, calle del Parque núm 63. Para tratar de las dos de la tarde adelante. a8 p3

Se alquilan En la calle de Chacabuco núm. 173 dos hermosas casas bajas sin haber sido ocupadas, con toda clase de comodidades, tiene cada casa doce piezas, cocina y oficinas necesarias, gas, algibe y aguas corrientes, tres hermosos patios y un corralito. Para tratar Cuyo 188 despues de las 5 de la tarde. a8 p6

Baratisimos En San Fernando terrenos en la manzana de la plaza. Para tratar Artes 221. a8 p5

Mucamas Se necesitan dos en la casa núm. 306 calle Victoria, escalera de la derecha. a8 p3

Sirvienta Se necesita una en la calle de Piedras núm. 53 que sepa coser y planchar. a8 p3

A las señoras Agua elicaz para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque No. 333.

Juzgado de Paz DE RANCHOS La Municipalidad de este partido por acuerdo del 15 del actual ha dispuesto dar comienzo á la venta de las chacras del éjido del pueblo.
En consecuencia lo avisa á todos los que se interesen en su compra para que con la anticipacion conveniente se presenten á solicitarlas.
Los actuales poseedores deberán presentarse asi mismo á ejercer sus derechos para obtener la propiedad de sus respectivas posesiones, todo ello con arreglo á lo que determina la ley de 3 de Noviembre último.
Ranchos, Julio 31 de 1871.
a4 p8 Bernabé Figueroa.

Maquinista Luciano Rousseau, calle Moreno número 433. Se encarga de hacer armar y componer toda clase de máquinas; como las de imprentas ó litografias, de vapor ó á brazos, prensas para barracas, saladeros, molinos y todo lo concerniente á dichos establecimientos.
Igualmente emprende todas las obras de herreria relativas á edificios y á la marina, con la mayor perfeccion y á precios módicos a4 p6

Baratillo sin igual PIEDAD 82—Rico reps floreado á 35 ps, chalones de tartan ricas clases y gustos á 100 ps, valer 200, sombreros finisimos altos y bajos negros y de colores á 70 y 80 ps, popelinas negras de pura lana á 10 ps, guantes castor para hombres á 8 ps, género de lana para vestidos á 3 ps, frazadas finas de colores de 9|4 á 75 ps, gró negro de lo que vale 40 ps. á 30, tapados de paño negro para niñas á 30 ps, batas de dormir bordadas á 40 ps.

Terrenos en Barracas Prevenimos á los compradores de los terrenos en Barracas al Norte, que vendimos en remate en Diciembre de 1870, se presenten á escriturarse en nuestro escritorio calle Perú núm. 19, dentro del término de 10 dias de la fecha, vencido este plazo se considerarán las ventas nulas.
a3 p10 Balbin y Ploves.

Se previene A los pasajeros por la corbeta española «Tres Hermanas» antes «Fustera», se les previene que de no ocurrir á satisfacer el importe de sus pasajes durante el tercero y último plazo próximo á vencerse, se procederá segun corresponde, á fin de que sus fiadores en España hagan efectivo el pago.
Zumaran y Ca.
j25 p15 Consignatarios—Tacuari 40.

¡Ojo á la ganga! A las personas que desean establecerse—Se vende el hermoso armazon, vidrieras y demás útiles de la acreditada tienda y merceria calle del Parque, esquina á Garantias.
La casa tiene una contrata muy ventajosa.
Aprovechar la ocasion, que casa como esta se encuentra rara vez—En la misma casa se encontrará con quien tratar de 8 á 12 a. m. y de 4 á p. m. a3 p15

A D. Rafael RIVAS Y VASQUES.—Se le desea ver en la calle de Cangallo núm. 138. a6 p3.

Vapor francés FENELON CAPITAN GUEGAN Se previene á los señores reclamadores de mercancias venidas á su consignacion en dicho vapor, que los últimos bultos de su cargamento han sido descargados en el Depósito general de la Aduana Nueva, al cargo del ayudante Porcel, el Sábado 5 del corriente agosto.
Señorans y Fuzier—Lancheros.
Recoba Vieja 35. a8 p3

A LOS COMPRADORES

De terrenos en Merlo en el remate de 30 de Julio último

Se les previene que desde mañana pueden pasar por la escribania del señor M. Cabral esquina de Piedad y San Martin, á recibir los titulos de propiedad.
a8 p3 Francisco F. de la Serna.

Mensagerias «La Manuelita de Ayacucho. Piedras 38. El abajo firmado avisa al púelico que ha establecido una diligencia de Buenos Aires al Tandil, por los puntos siguientes:
Chascomus, la Amistad de Fernandez, Salado, casa de Ojeda. Larguia L. Aguero, Camaron Chico, Pila, Salten, José Miguens, Sermon de Luro, casa de Chapar, estancia de Portales hermanos, Cinco Lomas de Miguens, La Prueba, Santa Rosa del Sor, Pereyra, Cardales y Cerrillo del Sor, Lezama, Casa de trato del Sor, Labat, Arenales, Sol de Mayo de D. V. Villalaña, pueblo de Ayacucho, Las Viscacheras de Viale, La Reconquista de D. Cecilio Jacobe, Casa de D. Lázaro Juarez, Taudileofú, El Rosario de L. José Z. Miguens, Estancia de Arroyo, Idem de L. Ballesteros, Idem de Da. Mercedes Miguens, Idem de Arriba de D. M Irraola y Tandil.
Salidas de Buenos Aires: los dias 2, 12, y 22.
Administraciones: en Buenos Aires, Piedras 38.
En Chascomus, Hotel del Universo frente á la estacion
En Ayacucho, casa de Mazzuchi hermanos.
En el Tandil, Hotel de la Piedra movediza.
NOTA—El servicio se hará con caballos de propiedad y coches muy cómodos y livianos.
Conductor responsable El Empresario
MARTIN ARRIOLA. JUAN LABAT.
a8 p3

PLUMAS DE ADORNO

PARA PAMELAS Y SOMBREROS

Se ha recibido un gran surtido de plumas de aveztruz y de plumas de fantasia en la casa de E. Brandes y Ca. calle Piedad número 177 1|2.
Se vende solamente por mayor. a8 p3

Obras de Sarmiento, Mitre, Varela Alberdi, M. Cervantes, Linny, Pelliza, Sastre, Larsen, Ascasubi, Funes Dominguez, Carranza, Antelo, la Madrid, Paz, Avellaneda, E. Mangel du Mesiel, Bilbao-Viajes por Europa etc. por Sarmiento 20 Estudios históricos sobre la Revolucion Argentina, Belgrano, y Guemes por Mitre 15. Elisa Lynch por H. Varela. 20 Bases y puntos de partidos para la organizacion politica de la república argentina por B. Alberdi. 10 Colecciones de datos, listas de su scritores etc. por Magariños Cervantes. 10 Rectificaciones á los puntes históricos sobre el partido de San Isidro etc. por Pelliza América ante Columbiana por Larsen 10 Ensayo de la historia Civil de Buenos Aires, Tucuman, y Paraguay, por el doctor B. G. Funes 50 Historia argentina por Dominguez 15 Estudios sobre las leyes de tierras públicas por N. Avellaneda. 30 Notoriedades del Plata. Album de Fotografias de Mangel du Mesnil, H. Varela. 5 Hilario Ascasubi 5. B Mitre 5. Satre 5. Magariños Cervantes 5. Album literario p' C. Araoz 5. La conjuracion de Méjico ó los hijos de H. Córtes por P de la Escosura 30, Manual de Jueces de paz 10, Proyecto de código de Mineria 5. elementos de economia Politica por S. Mill 50. la Rosa de Marzo 10. Principios de derecho civil, dictados en la Universidad de Buenos Aires 1824, 40 ps del contrato social ó principios del derecho politico por Rosseau reimpreso en Buenos Aires 1810, 30 ps. Revista de Buenos Aires tomos sueltos 10. Historia de las misiones en el Japon y Paraguay 20 El Evangelio. Americano por Bilbao 5 observaciones sobre las memórias. pósthumas del Brigadier General D. José M. Paz por B. G. Araoz de la Madrid 30 ps.—Potosí 103. a6 p2

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.
La casa sostiene el surtido constantemente.
124—San Martin—124
j25 p30,

GRAN PICHINCHA

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao, esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al iufimo precio de 10 hasta 11 ½ reales el pié.
Aprovecharse pronto. j22 p30

GRAN ALMACEN DE MUSICA DE JUAN RESTANO

25—CALLE SUIPACHA—25

En este almacen los profesores de música y maestros de bandas, encontrarán los verdaderos instrumentos de la renombrada fábrica de **Guiseppe P. de Milano**, premiada en las varias esposiciones de Italia, Francia y Egipto. Este negocio es el único en esta plaza que goza del privilegio esclusivo de dicho fabricante como lo es tambien de la afamada fábrica de pianos de Amadie, Thibout y Ca y Pleyel y Ca.
Los dilettanti y profesores de piano y canto encontrarán tambien un variado y selecto surtido de piezas de música recien recibidas de los establecimientos de Luca, Ricordi y Guidice é Strada. Misas de gloria y de requiem, cuerdas para violines, guitarras y arpas, arcos para violines, pez para los mismos, auchas para clarinetes, y muchos otros articulos que se omiten por su mucha estension. Los precios seran muy limitados. a6 p8

GRAN SURTIDO de géneros de puro hilo.
En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un gran surtido de géneros de hilo para sábanas y se venderá al increible precio de 24 ps.
Damasco de pura lana de dos yardas de ancho 23 ps.
Alfombras grandes con paisaje 200 ps.
Chuce de pura lana á 5 ps.
Camisas de señora 45 ps.
Alpaca fina de colores 8 y 9 ps.
Id id negra 7, 8, 9, 10 y 12 ps.
Cortinas de 16 cuartas 150 ps. par.
Alemanesco doble ancho 10 ps.
Servilletas de hilo 65 ps. docena.
Tohallas id id 55 ps. docena.
Botines para señoras y niñas,
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Colchas blancas con fleco 60 ps.
PARA HOMBRES.
Camisas de color 35 ps. una.
Medias inglesas 90, 110, 140 y 170 ps. dna.
Cuellos de última moda 12 ps. docena.
Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los articulos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. a6 p2

COLEGIO Anglo-Franco Argentino

344—CUYO—344.

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar.
D. F. Sauvain—Director.
Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas. a4 p15

Fotografia Universal

148—ARTES—148.

¡MAGNIFICOS REGALOS!

El Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS.
60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos moneda corriente.
FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a5 p30.

Al público

Cañuelas, Mayo 20 de 1871.

Habiendo en un momento de acaloramiento dirijido á la señora doña Cármen Rodriguez de Soñora palabras insultantes y que de ninguna manera podria probar, caso que dicha señora usando de su mas perfecto derecho lo exijiera, declaro que solo mi injusto proceder ha dado márjen á esas palabras; en consecuencia, declaro tambien que cuanto dije es incierto y suplico á dicha señora asi como á las personas que me hayan oido, releguen mis palabras al olvido, obligándome por via de satisfaccion á hacer publicar la presente declaracion por ocho dias consecutivos en los diarios «La Nacion,» «La Tribuna,» «La República» y «El Nacional.»
a3 p8 Emeterio Herce.

D. JOSE ALBERTO CALCENA
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Julio de 1870 en la Provincia de Entre-Rios.
Da. Tránsito y Da Josefa Romero de Calcena, D. Andrés Dellepiani, Da. Petrona Calcena de Dellepiani y Da. Josefa Calcena madre, tia, primas y primo politico, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral de cabo de año, que se ha de celebrar el Viérnes 11 del corriente en el templo de la Concepcion á las once de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. a8 p3

D. Fábio de Iturriaga.
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Abril de 1871
Da. Paula O. B. de Iturriaga madre, sus hermanos, hermanas y demás deudos de dicho finado, invitan á todas las personas de su relacion por esta única invitacion al funeral rezado que se celebrará el Juéves 10 del presente Agosto á las 10 1|2 de la mañana en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, favor que les será siempre grato. El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. a8 p3

La Sra. Da. Maria de las Carreras.
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Julio de 1871
Las familias de Carreras, Soriano y Santillan, invitan á todos sus parientes y relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 9 del corriente Agosto en el templo de San Ignacio, favor á que les quedarán eternamente agradecidos.
NOTA—Los señores sacerdotes que se sirvan asistir recibirán el estipendio de costumbre.
Otra—Esta es la única invitacion. a6 p3

D. Dalmiro A. Seguí
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 23 DE MARZO DE 1871
Da. Maria Migoni de Seguí esposa, Juan C. Migoni, hermano politico, invitan á los deudos y amigos de dicho finado, á rogar al Todopoderoso en el funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado tendrá lugar el mártes 8 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, á cuya deferencia quedarán agradecidos
Esta es la única invitacion. a3 p5

Da. Manuela Abella de Lawson
Q. E. P. D.
Falleció en las Conchas el 10 de Marzo de 1871
Sus hijos, sus hermanos, hermanos politicos y demas deudos de la finada, ruegan á las personas de su relacion, por esta única invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el descanso de su alma, se ha de celebrar en el templo de San Ignacio, el Mártes 8 del corriente mes á las 11 de la mañana, favor á que quedarán muy reconocidos. a5 p3

D. JUSTO ARGERICH
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 29 DE ABRIL DE 1871
Sus hijos, esposa, hijos politicos y demas deudos, suplican á sus amigos que no hubiesen recibido invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso del alma del finado, tendrá lugar el Miércoles 9 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, en la iglesia del Arcángel San Miguel. a5 p4

Antonio Piran y Riglos
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 7 DE MARZO DE 1871
Elena Ortiz Basualdo de Pirán, esposa, Da. Cármen Pirán de Madariaga, Da. Enriqueta Pirán de Villar, Da. Eulalia y Da. Ismaela Pirán, hermanas; Dalmira Quesada de Ortiz Basualdo, madre politica; General D. Juan Madariaga, D. Nicandro Villar, hermanos politicos y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral todo rezado que por su eterno descanso se celebrará el mártes 8 del corriente, á las 10 y media de la mañana, en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, á cuyo favor quedarán muy agradecidos, siendo esta la única invitacion. a3 p5

D. FABIAN AROCENA
FALLECIÓ EL 20 DE MARZO DE 1871.
Su esposa
CARMEN ALFARO DE AROCENA
FALLECIÓ EL 13 DE ABRIL DE 1871.
Q. E. P. D.
Sus hijos, sus hermanos D. Ramon y D. Alejo Arocena, Da. Rosario Arocena de Ledesma, D. Ramon y D. Pedro Alfaro, Da. Martina Alfaro de Vivar, Da. Manuela Alfaro de Martin, Da. Delfina Alfaro de Lopez, sus tios D. José Maria y D. Mateo Posse, hermanos politicos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en el templo de San Ignacio el Juéves 10 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán.
Unica invitacion. a5 p5

Casa para alquilar

Alta y baja calle de Reconquista 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—apropósito para casa de comercio, familia ó para hotel—Para tratar, calle Perú núm. 9. a3 p10

Compañia de navegacion á vapor ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

Pampa

Su comandante José Villa.
Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
j13 p30—3a p F. F. Cecchi.

GALERAS—VOLANDERAS

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.
124—San Martin—124

REMATES

CONTINUACION

Del gran remate de variedades
Por
B. Mitre y Vedi y Ca.

En el Hotel de la Paz, entrada por la calle Cangallo núm. 54.

EL MARTES 15 DE AGOSTO

Á las 12 en punto del dia

Vinos de Oporto, Jerez, Bourgogne, Sauterne, Bordeaux etc. en cajas, bordalesas y quintos, todos de la mejor calidad, riquisimos cigarros habanos de las mas acreditadas marcas—Alhajas de oro y de brillantes—Relojes, candelabros y otros ornamentos de bronce para chimenea, del mas esquisito gusto—Cajas de carton para boticarios, modistas, confiteros, etc. de todas foamas y tamaños, juegos de loza y borcelana para té y de mesa—Florcros de id de varias clases, camas de fierro y otra gran variedad de articulos que estarán á la vista.

Hidalgo y Torres

De todas las existencias del café restaurant "Libertad" situado en la plaza del mismo nombre, calle Paraguay núm. 282.
¡¡Muy importante!!
En los dias jueves 10 y viernes 11 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de dicho café, entrando un surtido de mas de doscientos mil pesos como billares, cristaleria, loza y porcelana, máquinas varias clases, muebles, cristople etc.
POR LOS MISMOS.
JUDICIVL
De una hermosa legua de campo cuadrada, con un hermoso edificio de 7 piezas de material superiog y galpones de madera y demás útiles, partido del Taudil, á 5 leguas del pueblo, denominado "Las Chilcas" ó Casa de azotea, perteneciente á D. Cárlos Villar.
De órden del Sr. Juez de I.a Instancia Dr. D. Jorge Echevarria con autorizacion para vender al mas alto precio.
El sábado 12 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender dicho establecimiento, en nuestra casa de remate calle de Bolivar núm. 76.
Por mas pormenores y ver los titulos en la misma.
POR EL MISMO
EN SU CASA CALLE BOLIVAR 76
EMATE SEMANAL
DE
Muebles y cristales.
El miercoles 16 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado.

Grande

É IMPORTANTE REMATE
Judicial
POR
PABLO ESCALANTE

De todas las existenceas del primer Establecimiento de Sud-América en su clase.
ESTANCIA DENOMINADA
Santa Maria
PARTIDO DE LA ENSENADA

Perteneciente á D. Ernesto Oldenñoff, por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El miércoles 16, Juéves 17, viérnes 18 y sábado 19 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos en esta ciudad los caballos, yegvas y potrillos de sangre pura y carneros Negretti y Ramboullet tambien sangre pura.
Todo esto estará en exhibision dias antes de la venta en la caballeriza de D. Juan Champalame calle de Rivadavaia núm. 19 (plaza 25 de Mayo) cuyo pormeeor es os siguiente:
El dia 16 venderemos los daballos de sangre pura de Frakelmen que son los siguientes:

1	caballo entero	—Mamelnch—
1	—	—Blach—
1	yegua	—Jomari—
1	—	—Calipso—
1	—	—Cora—
1	—	—Meliti—
1	potrillo	—Montawel—
1	—	—Blach Hawte—
1	—	—Belisario—
1	—	—Bismark—
1	—	—Bluch—
1	—	—Baradil—
	Potranoa	—Bellona—
1	—	—Prertha—
1	—	—Beabriz—
1	—	—Beautis—
1	—	—Bloct Beos—

Cria mestiza del Mameluch los siguientes:
10 potrillos.
El dia 17 venderemos los carneros Negretti y Ramboullet del momo siguiente:

50	Carneros	Negretti
8	—	Padres
6	—	Ramboullet
11	—	—

El dia 18 venderemos
100 caballos aradores perfectamente adiestrados.
DIA 16
80 caballos de silla y de servicio.
POR EL MISMO
JUDICIAL
El domingo 20, lúnes 21, y martes 22 se procederá á la venta de todos los útiles y enseres de la Estancia denominada—Lanta Maria—y de todas las haciendas lanares y yeguarizas cuyo detalle se dará oportunamente.

Pormenores, Escritorio del rematador San Martin núm. 138.

POR EL MISMO
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciosmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
De muebles, y otros articulos.
En su casa calle San Martin núm. 138.
El miercoles 9 de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:
Sofaes diferentes clases, sillas id, cómodas de caoba lavatorios con piedra marmol, roperos, mesas de comedor, id de noche, alfombras, mesas de escritorio, estufas, camas de fierro rinconeras, cuadros surtidos, espejos, ropa hecha, como 100 pares botines para señora relojes de oro y de plata lapiceras de oro é infinidad de articulas que estarán á la vista.
Al mismo tiempo por liquidacion de una factura, como 300 docenas copas de diferentes clases y menas

POR EL MISMO
Importante remate.
De noche.
De la biblioteca y documentos históricos, pinturas y objetos varios, del finado bibliografo Comandante D. José N. Jorge, por órden de sus herederos.
El Juevos 10, viernes 11 ó sábado 12 del corriente á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado.
De una biblioteca completa de 6,600 volúmenes, libros de los mejores autores de Hisitoria, Legislacion Arte militar, Marina, libros antiguos, desde el año 1500, Actas originales de la Independencia, mapas generales, Colecciones de diarios desde 1810, El Archivo Americano todo lo mas curioso, á mas como 2000 folletos muy importantes, entrando en estos obras en los idiomas francés, inglés, italiano, aleman, y otros, 40 cuadros al oleo, antiguos y modernos, é infinidad de curiosidades cuyo detalle va en el catálogo que se repartirá á domicilio y en casa del rematador San Martin 138.
Al mismo tiempo se rematarán 4 hermosas libreras y el escritorio, perteneciente al mismo finado.

P. Molfino y Ca.

Remate semanal.
El miercoles 9 del corriente á las 12 en punto, en nuestra casa Reconquista 170 venderemos en remate en un surtido general de articulos de almacens cuyo prmenor es como sigue:
Fideos de Génova, arroz piamonte papel de todas clases salchichon baca ao quesos parmesanos y de otras calidades piñones en latas canela en rama pasas de uva y de higo conservas tomate hongos secos azucar, refinada ginebra en damajuanas aceite en botellas vino de cette en pipas id burdeos id gerez y oporto, cigarros de varios tamaños y clases.
Por cuenta de Seguros.
500 cajas pasas de Málaga.
En seguida una partida loza en canostos de varias clases.

Florencio Madero y C.

Semaula.
De ricos muebles.
En nuestra casa calle Bolivar 14
El viernes 11 del corriente á las 11|2 en punto de dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:
1 Rico juego de sala completo de 17 piezas de caoba maoisa y brocatela de seda, varios sopero de caoba, y jacarandá, cómodas, 1 rico piano de Erard flamante, 1 gran retrato al oleo de D. Bernardino Rivadavia, cuadro magnifico, otro id id de D. Manuel Belgrano, lavatorios caoba y piedra marmol sillas etc.
A LAS DOS EN PUNTO.
Venderemos una partida de riquisimas alhajas de ora y brillantes gustos lindisimos recien introducidas al pais por cuenta de una casa introductora.
Por cuenta de una casa introductora.
Diez cajones conteniendo 70 sillas de amaca americanas, 12 juegos tinas pintadas id, 1 cantidad de bateae id.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De la finca calle de Piedras núm 302 y 304.
El Mártes 8 de Agosto á las 3 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote la valiosa y central finca arriba indicada por órden terminante de todos sus herederos y perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Marcelina Baria.
Mide el terreno 18 varas de frente al E. por 35 de fondo al Oeste, construida en él una casa de ocho piezas de material y algunos galponcitos de madera, al mismo tiempo se venderán todos los útiles y enseres de panaderia consistiendo en bateas, palas, estantes hornos y todo lo que es necesario al ramo.
Hay ya un interesado para alquilar la casa.
Titulos en perfecto estado posesion desde el año 1808. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO
¡Los petizitos escoseses!
Con carruaje y monturas apropósito
Se rematan por fin!!
A más—Gran remate de carruajes nuevos y usados De caballos y monturas por mayor.
El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados. algunos de ellos recien introducidos á saber:
Mañana el pormenor.

¡¡¡ A Merlo !!!

PRECIOSO REMATE

Por
FRANCISCO F. DE LA SERNA
De 120 espaciosos solares
De 25 por 100 y de 50 por 100
DE RICOS TERRENOS ALTOS

Que empiezan á 6 cuadras de la Estacion del F. C. y terminas sobre el caudaloso Rio Las Conchas que ofrece hermosas comodidades para los baños y para la pesca.
Estos terrenos lindan con el Sr. Perizena que está construyendo una lindisima quinta, con el Sr. Coffin que está haciendo un hermostsimo Parque, con el Sr. Lacasse y rio por medio con el palacete del Sr. D. Emilio Carranza.
Es inútil recomendar lo sano y pintorezco de esta localidad por ser conocida y recomendada por todos los médicos. y de porvenir por la gran importancia que le dá el ramal á Lobos.

¡¡¡Venta á la mejor oferta y al contado!!!

EL DOMINGO 13 DE AGOSTO Á LAS 11

Tren expreso de ida y vuelta.
Sale del Parque á las 9 en punto
Magnifico almuerzo á la llegada á Merlo.
Los boletos se destribuirán á la salida en el Porque.
MOTA—Los lotes se arreglaran como lo soliciten los Sres. compradores—esto es—desde en solar, hasta una ó mas manzanas.
Se advierte igualmente que no se aemitirán niños, ni gentes que no sepan guardar la circunspeccion que requiere todo acto comercial.

Por el mismo.

¡Todos!

á la
¡¡¡ ESTACION SAN MARTIN !!!
EL PUEBLO MODELO
SALUBLE Y DELICIOSO
A 30 MINUTOS DE ESTA CAPITAL
Con Omnibus á cada instante
Importante remate
DE 140 GRANDES SOLARES
Propiedad del Sr. J. S. Soler
CON FRENTE Á LA VIA FÉRREA
y muy próximos á la Estacion
Venta á la mejor oferta y dinero de contado
El Mártes (feriado) 15 de Agosto.
Á LAS 12 EN PNNTO

Tren espreso de ida y vuelta.
Sale del Parque á las 11 y 15 minutos.
Arrogante Lunh á la llegada.
Los Sres. Lititadores bajarán sobre los mismos terrenos que se rematan. Se hallan rodeados de los megnificos parques de los Sres. Ramos, Madero, Conesa, Oromi, Martinez de Hoz &. y de los palacetes de los distinguidos médicos Drago y Auber y de muchas otras propiedades de personas muy distinguidas.
NOTA:—Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, esto es, desde un solar, hasta una ó mas manzanas.
Los boletos de pasage se destribuirán al tiempo de partir en el Parque.
Los planos sobre los terrenos, antes del remate.
No se admiten niños, ni personas que no sepan guadar la circunspeccion que requiere todo acto comercial.

Wehely Gimenez y Ca,

En nuestra casa Bolivar 19,
A PLASOS.
Por orden esclusiva de dos casas introductoras.
Tienda Roperia y Merceria—surtido nuevo y espleudido.
Dl martes 8 y miercoles 9 del corriante venderemos á los plazos de costumbre un lindo y variado surtido de articulos cuyo pormenores es como sigue.
Gran surtido de calzado.
Gran surtido camisas bordadas.
Gran surtidos sombreros todas clases.
Gran surtido de algodones.
Gran surtido merceria.
Gran surtido generos: vestido.
Gran surtido pañuelos.
Surtido general de articulos para tiendas roperias y mercerias.

Mariano E. Saubidet

¡JUDICIA!
Del almacen de comestibles calle Corrientes no 411.
El martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, todo el surtido de dicho almacen perteneciente á D. Vicente Midiete. El detalle es el siguiente: Escupideras loza comun y piedra, palanganas id jarras, fuentes, soperas, platos, cristales, encurtidos lámparas de kerosene, bandejas, tabaco americano cigarros varias clases, mstaza, conservas, Maizena, Betun, fosferos cera, papel, alpiste, porotos, graza id baca, almidon azucar refinada, yerba paraguaya, misionera, aceite, jabon, hongos, arroz, cerveza ingresa, licores de varias clases, ginebra, vermouth, cerveza, del pais, y un surtido completo de merceria. etc.
Al mismo tiempo: armazon, mostrador, 6 cuartos de madera, vidrieria, balanzas algunos muebles y demas útiles del negocio.
Escritorio del rematador Lima 79.

Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Niéves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.
De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de Ira Instancia
El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:
N.° 192—Edificada en terreno de 7 varas 40|00 de frente al Norte por 29 1|2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30|00 cuadradas.
N.° 198—Edificada en terreno de 7 varas 70|00 de frente al Norte por 29 1|2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39|00 cuadradas
N.° 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97|00 cuadradas.
La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inspeccionarlas desde ya.

POR EL MISMO.
De un terreno y edificio situado en la calle Cochabamba formando esquina á la de Eezos.
El martes 8 de Agosto á la una en punto del dia se ha rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
El espresado terreno compuesto de 16 varas 75|100 de frente á la calle de Cochabamba por 65 varas 50|100 tambien de frente á la calle de Pozós, teniendo solo en el frente del fondo 13 varas conteniendo un pequeño edificio viejo pozo y letrina: cercado todo ue pare con arreglo á la delineacion última del Departamento Topográfico.
Los titulos de este terreno se encuentran radicados en la oficina del Escritorio D. Juan Francisco Castellose hoy de D. Ramon Lagos y datan del año 1789.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Tersenos en Barracas.
El domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de una sociedad en liquidacion, varios lotes de terrenos entre los que hay 3 esquinas, situados en la calle San Patricio entre la calle Sola y la de la Universidad.
Los terrenos son altos y estan muy bien situados rodeados del tramway y de los ferro-carriles del Sud y de la Boca.
La importancia de estos terrenos escusan recomendaciones debiendo solamente prevenir que las escrituras son de primer órden y que en los carteles que se repartirán estará el cróquis de los lotes y su numeracion. Tres dias antes del remate se darán tarjetas gratis para ir, ya sea por el tramway ó por el ferrocarril de la Boca, pudiendo dirijirse para obtenerlos á nuestra casa Perú 83 donde daremos tambien los informes que se nos pidan.

POR EL MISMO
En su casa Perú 83.
Al contado.
El mártes 8 de Agosto á las 11 en punto se procedera á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas para hombre de listado, id para niños vista de hilo, id para señoras, medias cortas, id largas, sombreros de paja id deca tor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuaras paro niños. bonbasi labrado id crudo, sombreros de verana para hombres y niños, muselina blanca id de motitas cobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisa vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de shilo, tapados para señora varias clases, batas lan cas bordadas, pars señora, camisolines y puñoe sombreros adornados. trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lans id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de trua de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colchá, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

POR EL MISMO
En su casa calle del Perú núm. 83.
Al contado.
El Jueves 10 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Pañuelos de cachemir para señoras, id de tartan, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargade, bramantes, zarazas, muselinas en cortés, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, género de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, y la brado, pañuelo de algodon, id de seda de muchas clases, muselina negra, orleans, gambronas alemanesco, camisetas crim a. poples escoceses de lanr ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rosetes de seda para guarnicion, medias varias marcecrimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantino, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listapercales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y ótros articulos.

Lopez y Blanco

Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
El miercoles 9 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Gran surtido de ropa hecha fina de todas clases, pantalones id, chalecos id, calsoncillos, camisas bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, muselina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muceliha blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señoras y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
A plazos largos.
Por cuenta esclusiva de tres casas introductoras.
El viernes 11 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.
Casimiros pura lana en piezas y en cortes, sacos de invierno de rico casimir, pantalones de id, id de paño yaquests, casimires en cortes, id en piezas para trajes, paños negros de primera clase casimires pe veranc mantes, lienzos, listaco, lienzo azul, id gris, madapolan, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de ana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1|2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, muselina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana alfombras, tohallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.

POR EL MISMO
Por órden de su dueño
El Jueves 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio los armazones, vidrieras mostradores y demas enseres de la casa calle Chacabubo núm. 86.

Mohaudo y Vivar

En su casa calle Bolivar núm. 53.
El martes 8 del corriente á las 12 1|2 en punto venderemos al contado una gran cantidad de articulos de nacar, objetos de fantasia, cuadros, una partida de merceria etc.
Al mismo tiempo—Por órden de la Administracion de Rentas Nacionales—Para boticarios—Tetas de goma diversas clases y muchos otros articulos que estaran á la vista.

Balbin y Plowes

¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 19.
El viernes 11 del corriente á las 12 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercancias cuyo pormenor en parte es como sigue:
Paños negros y azules varias clases, casimires franceses para invierno, paquenes negros, y de colores, bramantes de varias clases, lienzos id id, uso domestico, géneros para sábabas, mantas varias clases, mucelinas negras, tapados para señora, franelas, zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletos de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, mad polan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones man, gos corbatas, jajas de seda pañuelos, foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, treé de algodon gros y de colores mucelina de lana, pañuelos cachemir para tapatse, id de tartan, chalones de id pequnines ne o de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mantas, chalies, bosa, paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejas para muebles en aguas, camisas para hombres. señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo, ohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de algodon para manos y otra porcion de articulos.

POR EL NISMO
En su casa calle del Perú núm. 19.
El martes 8 del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta, un variado surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:
Lienzos de varias clases, bramantés id id, coleta negra y plomo, génerss para sábanas, mantas, pellones, jergas, grano de oro, listado, cotin de hilo fino camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electros plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo por cuenla de Seguros, 2 fardos tripe y lienze.

L. Avelino Diaz

JUDICIAL
De 6 parbas de pasto—En el partido de Moreno, chacra conocida por Loma Verde propiedad de D. Emilio Carranza, á 20 cuadras de la estacion de Moreno al Este sobre el rio de las Conchas.
El domingo 13 de Agosto á la 1 en punto del dia se venderan de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, 6 parbas de pasto alfalfa de 2.° y 3.° corte superior, á dinero de contado para cuyo efecto habrá licitadores á dicho establecimiento donde se hallará la bandera de remate.
Ojo—No faltar interesados el domingo 13 de Agosto pues esta venta se hace al mejor precio.

José M. C. Belgrano

De un precioso terreno en el pueblo de Belgrano.
El viernes 18 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de 22 varas de frente á la calle Real, por 100 de fondo á la calle Rio Bamba, pudiendo ser dividido en dos lotes al gusto de los interesados. Escusado es recomendar la conveniencia de las propiedades en Belgrano, hoy el retiro de verano de nuestras principales familias.
Este terreno dista solo 4 cuadras de la Iglesia nueva y 8 cuadras de la estacion Titulos inmejorables. Por mas pormenores, al rematador calle Potosi 351.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

EN LA CASA INTRODUCTORA
DEL SR. D.
BELISARIO ROLDAN
Calle Rivadavia núms. 343, 345, 347
A plazos

El miercoles 9 del corriente.
Importante para los almaceneros y bazares.
130 canastos de loza surtida del modo siguiente:
Platos blancos finos, regulares y ordinarios, id con orilla de color, id pintados finos id labrados para postre id de muchas otras clases, loza surtida blanca y de color fina, regular y comun, juegos de loza piedra para lavatorio, id de otras clases, jarras palanganas, y escupideras finas, fuentes soperas etc etc. Tazas de porcelana fina de muchas clases y gustos para café y almuerzo.
A mas—Cubiertos de marfil finos para mesa y para postre, id de imitacion tambien para postre, id con cabo de electro plata, cucharas de mesa blancas plateadas, id de plata alemana finas, cucharones de electro plata teteras y cafeteras de peltre parrilla palas de acero, tigeras de trasquilar hilo para atar lana etc.
Algunos cristales por liquidacion de facturas, botellones de barro para agua, objetos de mimbre &.
En la misma casa á la 1 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado.
Unn máquina á vapor sistema Erison de fuerza de 4 caballos casi nueva y con su armamento correas etc etc. apropósito para torneria, para picar tabaco, poniéndole ruedas puede servir para cortar madera, de un sistema nuevo y sencillo; y consume solamente 20 pesos diarios de carbon.
En seguida.
Una máquina para hacer ladrillo para un solo hombre. Fabrica dos mil ladrillos al dia sistema enteramente nuevo.

CASTRO Y RODRIGUEZ

Importante remate
¡¡JUDICIAL!!
De la espaciosa Chacra quinta en la calle de Palermo perteneciente á la testamentaria de D. VICENTE COSTA—Por órden de los Sres. Jueces de Ira. Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echevarria.
El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, pertenecientes á la quinta, asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, maquinas de todas clases, para agricultura etc. etc. y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas etc. cuyo detalle omitimos por su mucha estension; se se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya area mide uno superficie de 14 cuadras cuadradas, y 204 milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos)—Sobre este gran terreno, cuyos limites, son por el Norte el Rio de la Plata por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del Sr. D. Vicente Castex y por el Oeste, los terrenos del Estado, conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos dando lo edificado un número de cuarento piezas, habiendo algunos salones inmensos, propios como para fabricas.
Los tres edificios construidos, dan, el 1.° sobre la calle macademizada de Palermo, y se compone de 8 piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintorezco jardin con plantas frutales.
El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales, cuyo largo no baja de cien varas, y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de 50 varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.
Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales, son empedrados.
El tercer edificio, es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material. Todas las habitaciones en general tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.
La quinta pósee una "Noria" única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos mjc.
En la chacra, no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñannubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa qué ella se compone de catorce cuadras, y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.
Los árboles, no bajan de 50 000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500 mil pesos mjc. Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon, cuarenta mil, trescientos cuarenta pesos mjc. (ps. 1040,340 mjc) no debiendose vender menos de la tasacion, por considerarla muy baja.
El ferro-carril del Norte, parte el terrena por su centro Hay mil objetos que es necesario verlos, para tomar el concepto de lo bello, y de lo costoso de esta propiedad, sus portones, la gran cañeria y surtidores de agua, que partee de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad, los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de de parra etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.
Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos á los rematadores, calle Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del Sr. D. Tulio Mendez, Escribano Granados.

Remates á la vuelta

Francisco S Meyans

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.

Para el Domingo 13 de Agosto.

Por órden del Sr. Juez de Comercio de Don Tomas Islas, se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa y bien situada finca calle de Rivadavia bajo los números 174 176 178.

Esta magnifica casa, bien situada con 10 habitaciones, algibe, cocina etc, ha sido tasada en todos sus ramos á la suma de 1338863 fts. 90 cts. mjc.

El Terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milimetros, igual á 17 varas 10 cts de frente al Norte, inclusive las medianeras en las dos paredes laterales.

Tiene 61 metretros 486 milimetros, igual á 61 vs. de fondo al Sud, previdiéndose que en su fondo ensanche este terreno, viniendo á tener 17 1[2 vs. clusive las medianerias de las paredes caleterales, formando dicho terreno unn Aréa total de 1128 vs. 30 cts cuadradas.

Se advierte que no se admitirá postura que no corresponda á los dos terrenos partes de la tasacion que representan la suma de 892 575 fts. 92 cts mjc.

Para mas detalles, en el escritorio del Rematador Cuyo núm. 188 1[2.

Irigoyen Allones y Ca

¡¡JUDICIAL!!

En las Lomas de Zamora.

El dia 19 de Agosto á las 12 del dia en nuestro Escritorio venderemos á la mejor oferta pasando de las dos terceras partes de la tasacion, un lindo terreno de 10 cuadras cuadradas, terreno muy pintorezco y con aguada. Se vende por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Grey, está tasado en 35,000 pesos. mjc. Los titulos muy buenos.

Por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190

POR LOS MISMOS

En el partido de las Flores.

Campo y ovejas.

El dia 16 en nuestro escritorio media legua de campo inmejorable y una majada de ovejas mestizas finas en muy buen estado.

Benjamin Nazar y Ca.

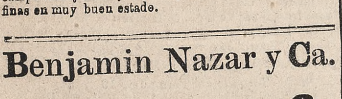

De 80 magnificos carneros Ramboullet, sangre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada zaza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.

Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Franco-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que na venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Asi es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnifica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado de perieccion.

La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Caqaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que, para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas riguroso sentido, ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.

Las condiciones caracteriscas de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituyen una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez, vigor reprodnctido, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas; lana hermosisima y definida en carácter, de condicion larga y suelta y peculiermente brillante y fuerte. Combinando asi, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el criador de obejas.

Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.

Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas, sobre este lote de carneros, como los mas perfectos y homogeneos que hastr ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y que no tienen rival, particularmente hoy que dejó de exisiir la Cabaña Imperial.

Adolfo Bullrich y Ca.

De dos padres, caballos de sangre pura importados de Inglatera—En la Caballeriza de Santo Domingo.—Calle cortada atras del convento de Santo Domingo.

El Jueves 17 de Agosto á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

Dos caballos padres sangre pura para carreras importados direcjamente de Inglaterra y cuya identidad y procedencia puede garantirse por personas idóneas y respetables de esta ciudad.

1 Aereonauta [hermoso de Ariel] Voltigeur y de la afamada Yegua Weyardo, de 6 años, color saino magnifico animal referencia al libro ojenealójico Stud Book

2 Nil Desperandum por Blair Atkol y la yegua Irregularit ganó el premio venciendo el Palatini Nursery en Liverpool ganado, este año del Cheste y otros. En condicion para entrar en la cancha color alazan edad cuatro años referencia al mencionado Stud Book almanaque del Tuif.

Al mismo tiempo sillas, riendas, mantas y demas útiles de los Jokeys.

POR EL MISMO.

De muebles—Calle Maipú núm 87, [alto]—Por desocupar la casa.

El martes 8 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles, para desocupar la casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un canapa y 2 sillones reps. puzó, galerias con cortinas, sillon amaca caoba, chimenea, mesa consola caoba piedra marmol con espejo, sillas, cuadros, alfombra, reloj y candelabros, adornos de sala, mesitas redondas.

Comedor—1 Mesa caoba, 1 aparador piedra marmol, 1 id caoba, 2 rinconeras, 1 lampara kerosene, 1 sofá 2 esteras, 1 estufa, cubiertos, cristaleria, bandejas cuadros, juegos de té de composicion y de porcelana, licores, perchas etc.

Dormitorio—1 ropero jacarandá con espejo 1 id de caoba, 1 mesa de noche, 1 lavatorio piedra mármol, 1 bañadera, 1 cama jacarandá con colchones elásticos, almohadas, 1 librillo, 1 juego lavatorio 2 espejos rinconeras con cortinas, altombras etc.

Cocina—1 cocina economica, 1 tinaja y mesa de cocina.

2.° Cuarto—1 cama de fierro con colchon elástico y almohadas, 1 mesa de pino, 1 canasto de ropa alcombra, bañadera etc.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de una Sociedad.

De todas las existencias de la Imprenta—Eco de Plata—Calle Rivadavia núm. 315.

El viernes 11 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Gerente de este establecimiento y por liquidacion á saber:

Todas las existencias de la Imprenta del "Eco del Plata" y tipos de la imprenta de los "Intereses Argentinos" cuyo pormenor es como sigue:

Una magnifica prensa completa con 15 cilindros y 2 moldes para id conjsu máquina á vapor, todo en muy buen estado listo para trabajas puss apenas se ha usado 20 dias. El tamaño de la prensa es para el formato del —Nacional— 16 pares cajas con tipo cuerpo 10 con 600 libras tipo bastardilla completa, negra cuerpo 8, letras para carteles, 5 cajas con 8 juegos letras de encabezamientos, cuñas mecánicas, componedores, rayas de bronce, y todos los útiles para montar una imprenta, pronta y lista como para dar á luz un diario, al dia siguiente de la compra pues todos los tipos y demas enseres tienen apenas 20 dias de uso.

A mas como 1500 libras tipos diferentes con un poco de uso, pero en muy buen estado, barros con estantes para cajas para 2 operarios, galerones y galeras para composicion, 1 prensa chica (Washington) de Hoe y Ca. con todos sus útiles necesarios, 50 pares de cajas etc etc. varias mesas grandes de pino, barandillas y escritorio, casillero para diarios, estantes y armasones, galpon de la máquina a vapor y otros enseres.

Las personas interesadas en la compra de este establecimiento pueden ver á las rematadores que estan autorizadas para efectuar la venta particularmente y en un solo lote hasta el mismo dia del remate teniendo por base las tasaciones que se podran ver en nuestro escritorio San Marten 138

POR LOS MISMOS

De Muebles.

En nuestrtra casa San Martin núm. 118.

Por Liquidacion

El Jueves 10 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, unacantidad de muebles cuyo pormenor es el el siguiente:

1 Sofá, caoba y crin, 3 id forro tafileto, 1 mesa, del centro piedra mármol 1 id [illegible], 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 costurero jacarandá, 1 mesa caoba para luego, 1 escritorio jacarandá, 1 escritorio de nogal alto, banco para piano de jacarandá bordado, 1 reloj de bronce, 2 cama de caoba, 1 estufa americana, 2 Lamparas kerosene, 2 aparador caoba piedra mármol 2 roperos de caoba, 1 reloj bronce, 1 estante de caoba para cristales, 1 cómoda de caoba, 1 mesa grande de caoba, 10 sillas americanas de brazos, 2 lavatorios caoba piedra mármol, 2 jugöes de lavatorios de porcelana, 1 cocina americana 2 marquesas grandes do fierro, Percsas anericadas 5 Pianos pierna de calzon, Gravados, cuadros al oleo, mesas de arrimo—bandejas antecjos é infinidad de otros articulos.

Al milmo tiempo venderemos 2 grandes armazones con vidrieras y 1 mostrador propio como para una tienda.

Y varias docenas guantes de cabrotilla sanos y un poco mareados.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De todos los muebles, útiles, etc. etc de la casa habitacion del finado arquitecto Sr. D. Francisco Schrader.

Calle de las Artes esquina de Arenales.

El tramvay de Barracas y el de la calle San Martin pasan par delante de la puerta de calle.

El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo todo el menage de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue.

Mañana el pormenor.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una tienda.

El juéves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez y Comisario del concurso de D. José M. Vidal al remate de la tienda calle Cangallo y Paraná, siendo su pormenor el siguiente:

Bramantes, cocos, zarazas, orleans, pequin, lustrina, géneros de lana para vestidos, tartanes, merinos gran surtido lienzos de todas marcas, trajes de casimir completos, ponchos, bombachas sombreros castor, de la mejor clase, juegos de puño, alfileres chicos y grandes, hilo de carretel y de todas clases guantes medias, castores, ratinas, mosqonwa, pañuelos rebozo de lana, lienzo, listado, camisas de hilo, id 1[2 hilo, camisetas hilo de patente, y un gran surtido de articules que no se detallan por su mucha estension.

En seguida el magnifico armazon y mostrador, tres grandes vidrieras, un toldo y puertas vidrieras, 1 espejo marco dorado.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando les desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interesesy los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y métálico... 5 p% al año.

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año

Idem depósitos á plazo fijo....... 7 p% al año

Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,............ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona............... 6 p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.

Gerente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interconvencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita, Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año

id á retirar con 7 dias de aviso.......................... 3 ½ " "

id de plazo de 90 dias.......... 5 " "

Id á retirar con 30 dias de de aviso..................... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Montevideo Rosar, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR

Gerentes.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al añ

" " se cobra.... 15 p% al año

á 30 dias fijos.................... 6 p% al año

á 60 " " .... 7 p% al año

á 90 " " .... 8 p% al año

á 30 " de aviso.................... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será co no sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 5 p%

á plazo fijo de 30 dias.......... 6

« « « 60 « 7

« « « 90 « 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.

BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional a la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3° Bonos de Caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:

1o En adelantos sobre fondos públicos.

2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:

3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;

4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES.

El Banco abona:

1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%

2° Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques........................ 3 p.%

3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%

4° — á 1 mes 6 p.%

5° — de 2 á 3 meses 8 p.%

6° — de 4 á 6 9 p.%

7° — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.

Bonos de caja con premio cada seis meses.

El reglamento de la caja se da gratis en el Banco.

HORAS DE DESPACHO.

Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires Julio de 1871.

El Gerente.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.

Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.

Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol.

Inspector General—D. Emilio Lahitte. 18 71

Seccion Beneficios Mútuos—Julio

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:

Depósito á 6 meses.......... 9 %

« á 9 « .... 10 %

« á 12 « ó mas.... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ½ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BUQUES

—La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos, 112 1[2 Florida 112 1[2—Por lo que pueda imoortar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1[2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguírles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.

a3 p30 Garantido.

Dependiente

de botica se necesita uno que sea práctito en la profesion: ocurráse á la calle Defensa núm. 11 Drogeria Eatsman.

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

18p30 Benito Gonzalez.

PARA

VIGO, CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá el 20 del próximo mes de Agosto el magnifico y espacioso paquete TRINIDAD, el que admite pasajeros de cámara y proa, y carga á flete para dichos puntos.

Para mas informes, ocurran á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle Rivadavia súm. 157, ó á su capitan D. Silverio de Ochoa, Hotel del Globo, cuarto núm. 4. j22 p15

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque...	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores...	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	.°	3.°	4.°	5.°	6.	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	..	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olivera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan ..	..	:	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig...	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo...	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque..	9	11	11	2	6 40	7 15	...

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren	2° tren
Parque...........	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras.......	11 5	3 20X
Lobos...........	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
bos...........	6 15	2 5
neral Las Heras.......	7 45	3 20X
z...........	8 35	4 10
erlo (llegada).......	9 10	4 50
erlo (salida).......	9 40	5 20
Parque...........	11	6 40

LA ADMINISTRACION

Tramway Argentino

LINEA RECOLETA—Los coches de esta línea funcionarán diariamente desde la fecha, hasta las 11 ½ de la noche—Buenos Aires, Agosto 1° de 1871.

a1 p10 Mariano Billinghurst y Ca.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1[2 altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 54 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

El Director General—

F. F. Moreno.

otro—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director Gerente—

j20 p30 F. F. Moreno.

MAQIUNAS DE GRAN CELERIDAD

Para chapuces finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

124—San Martin—124

j25 p30.

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

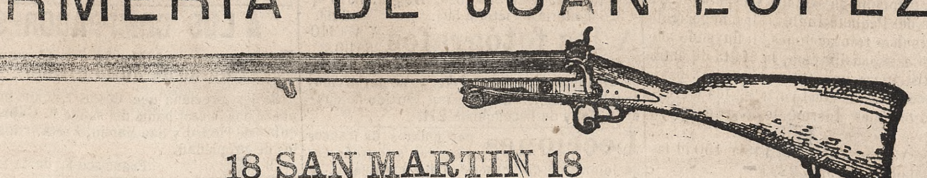

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, taies como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m[m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

GARN ESTABLECIMIENTO

160 DE Fotografia y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR 160

Retratos en fotografia tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

EMPRESA DE PUESTOS MÉDICOS

OFICINA CENTRAL—BOLIVAR 155 Y 157

PRIMERA COMPAÑIA DE ESTE GÉNERO FUNDADA EN AMÉRICA

AUTORIZADA

POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Asistencia médica domiciliaria por 15 ps. al mes, para el suscritor y hasta tres mas de su familia, por los primeros médicos del país, de ambos sistemas curativos y diversas nacionalidades.

Asistencia farmacéutica por 15 ps. mensuales, á los mismos, por las boticas mas acreditadas en el país.

SE PRECISAN AGENTES

j21 p15

CAL, CAL, CAL

AL propietarios

CAL maestros de obras,

CAL curtidores.

CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS COPIAS COPIAS

Tarjetas y Esquelas

FÚNEBRES

En la imprenta de LA NACION se hacen como en las litografias, bien sean doradas ó plateadas con fondo negro—Precios módicos.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codéina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Una falcificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. Berthé

46, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, *7, Calle de Jouy, en Paris,* y en todas las principales Boticas de la America del sur

Banco de la Provincia

A los maestros albañiles y carpinteros.

Se reciben propuestas para la construccion del edificio nuevo destinado para sucursal de este Establecimiento en la ciudod de Mercedes.

Por planos y condiciones se pueden ver en el escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt calle Piedad 89 todos los dias hábiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaria del Banco el dia 15 de Agosto de 1871.

E. Zamudio.

Cajones vcios

Hay a venta en esta Imprenta.

MÉDAILLE D'ARGENT

à E. GUYOT

ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFIGADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquítis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* **(eficacia estremada).**

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJICA

El **Goudron de Guyot** *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

VALPARAISO, **Fabian y Cia.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hos.**

MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.** — CARACAS, **G. Sturup.**

HABANA, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Crehuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.

j15 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Passo, para que dentro del término espresado comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, bien sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.

j18 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr Juez comisario del concurso formado á D. Manuel Lescano, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del entrante Agosto á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 27 de 1871.

j30 p10. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Francisco Cossio se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1871.

a4 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel. G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Caballero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Bolivar 72) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Buenos Aires Julio 26 de 1871.

Angel D. Vinent.

J. 30p30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias, contados desde la fecha á los herederos de Leon Miguel Hortiguera, para que se presenten ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, á contestar un traslado pendiente, en la demanda que sigue don Pedro Duhart contra la Municipalidad de Chivilcoy y dicho Ortiguera sobre mejor derecho á unos terrenos.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1871.

Félix Sagasta.

a4 p5 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Juan Repetto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j25 p30. Bartolomé Martin.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6 p30 José Martinez.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 10 de 1871.

Natalio A. Ponce.

j15p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Arancibia, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Bolivar 79, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 25 de 1871.

j29 p30 Anjel D. Vinent.

Por disposicion del señor Juez de Comercio D. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de los señores Corstasso y Rio, que dentro del término de 15 dias presenten al Sindico D. Jorge Nuttall los titulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Manuel Lugones, bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 28 de 1871.

j30 p8 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz de Navarro en el último de los dias 9, 10, y 11 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villfañe situada en el paatido de Lobos calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. Y previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J21 p20. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomas Islas se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Bado que dentro del término de 15 dias presentes al Sindico D. Gustavo Nessler los titulos juntificativos de sus créditos previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. mil quinientos sesenta y siete del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Juan Camaña en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 29 de 1871.

a3 p8 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Lázaro Echaluze, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Francisco Gimenez los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eulogio Blanco en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1871.

a6 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á D. José Luna el auto recaido en el espediente que contra él sigue el concurso de Cáceres y Lopez, cuyo tenor es el siguiente—Enero 11 de 1871—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el pagaré protestado que se acompaña, intímese el pago como se pide en lo principal, al otro si como se pide—Barra—Lo que se le notifica por medio del presente.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1871.

a6 p3 Terry.